LA PRENSA

SEIS de la tarde

Buenos Aires, Enero 27 de 1872.

¿Porque no suben los fondos públicos?

Uno de los colegas ingleses pretende que el … demanda de fondos públicos nacionales se mantiene flojo, debido á la escasez … en que se hallan los especuladores á consecuencia de haberse acumulado … que la última emision de cédulas hipotecarias montará … á tres millones de fuertes.

Como estas especies se hacen circular … y transmitirse, conviene no confundir al juicio público sobre las verdaderas causas de esa especie de estancacion, ó mejor dicho, de esa poca fluctuacion en el precio de los fondos nacionales en que hoy se mantienen; porque tales errores conducen á falsos cálculos que dañan al interes particular como al crédito del Gobierno.

Los que creen que la emision de cédulas hipotecarias, que no es probable se haga en suma tan crecida en los primeros meses, ha de hacer bajar de precio á los papeles de gobierno ya acreditados en la plaza, no se dán cuenta de ciertos fenómenos que han de modificar el resultado muy posible de que una mayor oferta de valores análogos entre sí, produzca una baja en el precio de unos y otros.

Si las cédulas hipotecarias vienen á aumentar la circulacion de papeles de crédito con renta y amortizacion fija, tambien hay que notar que su emision trae al mercado mayor número de capitales movilizados que han de equilibrar siempre la demanda con la oferta de aquellos sin producir graves alteraciones.

Las cédulas hipotecarias exijirán, es cierto, mayor número de numerario que el que hoy hace frente á las especulaciones de fondos públicos; pero en cambio, saliendo á la circulacion, se ponen frente á ellas valores territoriales equivalentes que hoy son inamovibles … representados por esas cédulas, que aunque deban … dinero efectivo no necesitarán mucho mayor masa de circulante que el que exijen los fondos públicos hoy en circulacion.

… y el simple exámen del … de estas operaciones nos la demostrará …

… en cambio de hipoteca … las cédulas en plaza por dinero … en cambio … hipotecado sus bienes.

¿Pero ese dinero á donde vá?

¿Acaso vá á estancarse en las cajas de los hipotecarios que han vendido sus cédulas?

[illegible]

… notablemente en el mayor ó menor precio de esos papeles de crédito.

Que se sepa lo que hay del empréstito y que … de cierto que en tal ó cual … vendrá al … su producido, y entonces veria … subir en el acto los fondos públicos á una tasa que los mismos jugadores á la alza no lo creerian.

Pero hay otra razon tambien que no carece de fuerza.

Estamos en los momentos de la exportacion fuerte de lanas y del acopio de trigos.

Los jiros bajan de precio y los tomadores se apresuran á proveerse de ellos, antes que una baja mas pronunciada les haga perder una utilidad mayor.

Es, pues, natural que estos dos hechos económicos distraigan grandes cantidades de dinero que en vez de estar haciendo frente á los fondos públicos, tienen que hacerse instrumento de cambios para la exportacion de lanas, para el acopio de cereales y para la compra de jiros.

Se nos argüirá que los fondos públicos suben ó bajan segun si se especula á la alza ó la baja, sin necesidad material de dinero para hacer las transacciones á su vencimiento, por que se puede suplir la falta de numerario pagando las diferencias y sin hacer el cambio material de los valores comprados en fondos públicos por el dinero que se dá en pago.

Pero esto que puede hacerse en ciertos casos, modifica muy poco aquella regla, desde que la mayor parte de las operaciones de fondos se hacen al contado, y por que aunque dos ó tres operaciones se hagan y concluyan pagando diferencias, en último resultado hay tras de esos especuladores alguno q' tome los fondos para guardarlos en su caja ya sea para recojer renta ó para esperar una suba de su precio.

Aparte de estas razones que el ojo menos avisado del hombre de negocios bursátiles, no dejará de comprender apuntandoselas, hay otra mas eficaz que tambien sin sentirlo como suele con todas las modificaciones que influyen en la situacion financiera, cuando el ajio de papeles de esta naturaleza no es enerjico y violento, es de gran importancia.

Las emergencias con que nos amenaza la complicacion Paraguayo-Brasilera, derraman cierto pánico en los tenedores y especuladores de papeles de Gobierno que es muy fundado, y q' relajando un poco la fé y la confianza que es lo que constituye el crédito, enervan como es natural la responsabilidad que ofrezcan esos documentos.

Todos saben bien que si una guerra nos obligase á buscar recursos, por mas fidelidad, por mas solemne exactitud que el gobierno se propusiese observar respecto de los fondos públicos, tendrian que sufrir, ya por un gran aumento de emision una baja considerable ya por suspensiones periódicas en el pago de intereses y amortizacion, como por alguna medida financiera que hiciese grande la desproporcion entre los recursos destinados al servicio de deudas de este género y las exijencias de un gran movimiento de emision de papeles de crédito oficial.

Tan cierto es esto, que si se pregunta á un tenedor de fondos públicos ó á un jugador á la alza, si simpatiza con la guerra con el Brasil, estamos ciertos que se horrorizaria de que se dudase que la rechaza con todas las fuerzas de sus convicciones y de su patriotismo, á la vez que con la enerjia lejítima y elocuente de su bolsillo, que lo que quiere es renta segura, utilidad por la suba de precio, y sobre todo, seguridad de saber que lo que tiene en sus cajas no valdrá mañana menos que lo que valia hoy al adquirirlo.

Busquese, pues, la causa de la estancacion del precio y de la poca actividad de las transacciones en esos fenómenos económicos y políticos, cuya influencia es muy natural y no en la emision de las cédulas hipotecarias que han de … sin daño de los fondos públicos … cuanto mayor sea la habilidad y prudencia con que se haga su emision, tomando el pulso á la situacion monetaria del mercado y á … que han de … el termómetro de su crédito y de la simpatía … en los especuladores y tenedores de dinero para hacerle producir renta por este medio fácil y al alcance todos.

Hemos entrado en estas apreciaciones, porque la negociacion de fondos públicos no es de tan poca importancia para q' pueda tolerarse, que con … doctrinas apuntadas en revistas mercantiles que puedan influir en la opinion pública … de los que especulan á la alza de los fondos nacionales.

Y las hemos traido á cuenta tambien, para hacer una declaracion de lo que creemos que está en la conciencia de todos hasta de los bajistas.

Todo papel de gobierno tiene que subir de precio sin correr gran peligro de una baja ni siquiera indiferente, mientras nos mantengamos en paz interior y exterior; porque desde que la paz ha de … riqueza pública y esta la riqueza fiscal, el crédito y los recursos de los gobiernos tienen q' aumentar en la proporcion violenta con que todo toma mayor valor en nuestro país; y de consiguiente los fondos públicos que han de ser el espejo de ese crédito y de esa riqueza, tienen que ir arriba, á despecho de cualquier combinacion que tienda á bajarlos …

Mecanismos personales al ataque de los hombres públicos

[illegible]

… con nadie … que en diversas oportunidades ha discutido con nosotros, apreciando por el contrario la altura de su lenguaje que tambien ha sido bien retribuida por "La Prensa".

… ciertos círculos, que teniendo … poca influencia en la opinion pública … poco prestigio, se lanzan á la arena de … con el arsenal de armas y el … de derechos suficientes para combatir á sus contradictores; pero, que cuando se les toca á ellos en el circo de la discusion, muestran el ceño airado y reclaman de cualquiera que osa ponerles la mano, que la retiren pronto, sin contestacion, á trueque de hacer desaparecer el equilibrio de templanza y moderacion y sobre todo de la abstencion de manosear cualidades ó antecedentes personales, que hacen hoy la divisa de la mayoría de la prensa.

Si los extremos irregulares son dañosos en tales casos, es indudable q' tanto vale esto como volver al sistema de discusion que era antes la bandera y la divisa de la prensa diaria, que recojiendo el lodo y el insulto lo arrojaba diariamente sobre aquel que se atrevia á contradecir sus apreciaciones.

Los hombres públicos no se deben á sí mismos: son cosa del pueblo, y este, y por él la prensa diaria, tienen derecho lejítimo de discutirlos, para elojiarlos si proceden bien, y censurarlos y criticarlos enérjicamente si hacen mal.

Para eso se les acuerda el derecho de hacerse tutores y directores de la conciencia popular.

Para eso se les confiere el mandato de manejar los intereses sociales, políticos y económicos de las sociedades.

Pero hay un límite en esa discusion y en esa censura, que no es dado transgredirlo.

Ese límite es la persona del individuo como simple particular; con sus antecedentes, sus hechos sociales ó de familia, sus cualidades físicas ó morales que pueden dañar á uno ú otro, pero q' no mezclándose sus malos efectos y sus modificaciones, aunque dañosas para algunos, en todo aquello que tenga atinjencia á su posicion pública, no tienen que ser del dominio del pueblo que solo quiere funcionarios y hombres de Estado, honorables, ilustrados, progresistas y bien intencionados.

Llegar á ese límite sin dejarse llevar de la pasion, ni del egoismo mezquino de la envidia, es el verdadero tino y el gran secreto para el periodista.

Nosotros nos hemos trazado esa línea de conducta, y *La Prensa* no ha desmentido hasta hoy su programa.

La completa abstencion de todo lo que ataña al hombre privado, á sus mezquindades, á sus miserias, á sus malos antecedentes como simple individuo, y á sus manchas de pecado original.

Desde que *La Prensa* se fundó esa fué su tarea, esa su divisa y esos los elementos con que ha conquistado las simpatías del pueblo y su reputacion de diario sério.

Hemos sostenido en alto por nuestra parte esa bandera, aun en medio de discusiones violentas, de ataques terribles, y de oposiciones tenaces y diarias, y nadie tiene que quejarse hasta hoy de que *La Prensa* haya dejado una sombra sobre la reputacion privada de un individuo, ni arrojado una mancha sobre el buen ó mal nombre de un simple particular.

Gran parte de la simpatía con que la palabra de "La Prensa" es escuchada, se debe á este sistema y á esta profesion de fé que la cumplimos, deponiendo toda pasion y revistiéndonos de la fria imparcialidad y de la calma reflexiva en que el periodista debe empapar su pluma, cuando tiene que medir á los hombres públicos con el cartabon de los intereses generales del pueblo.

Hemos atacado con tenacidad y energía … la República … Ministros … Provinciales … el Ejecutivo … Quintana y á … otros funcionarios que á nuestro juicio merecian no solo nuestra censura, sino la reprobacion del pueblo á quien interpretábamos, al criticar ó ridiculizar algunos de sus malos actos, y el mal resultado de ellos.

Pero ninguno de ellos tendrá que quejarse de que hayamos puesto la mano sobre el hombre público y el hombre privado á la vez.

Ninguno de ellos puede quejarse de que hayamos dejado una sola herida en el simple particular, ni tiene tampoco el derecho … motivo de creer, que al dirijirle nuestros ataques, nos cegaba la pasion, nos obcecaba la ira, ni nos entusiasmaba el placer de esgrimir … arma que aterraba á los hombres … dos, y que algunas veces … el tecnicismo vulgar con el calificativo de …

A muchos de esos funcionarios … de otros á quienes hemos dirijido nuestros ataques, ni les conocíamos personalmente, ni habíamos escuchado su … de voz.

Mal podríamos ensañarnos contra quien ninguna relacion nos habia ligado, no pudiendo de consiguiente recibir daño alguno … parte ni por su causa.

… á algunos de ellos nos ligan vínculos de … sin embargo, hemos prescindido … los hombres públicos, y nuestros ataques en nada han alterado sus relaciones con … "La Prensa" porque se ha respetado … del hombre privado … la conducta del hombre público.

Otras veces … á quien atacábamos con tenaz energía, al dia siguiente ó al mismo dia en las mismas columnas de este diario, les hemos tributado elojios por sus buenas … cedo por la … la independencia.

[illegible]

… descargar … el aire.

Tenemos á … cuenta estos antecedentes, para … palabras pueden herir las susceptibilidades de alguien, al censurar sus cualidades ó sus hechos de hombre público, el lastimado se cuide de deslindar lo que nosotros deslindamos al escribir—es decir, al hombre privado del hombre público.

Hemos de discutir á los hombres de Estado, sin temor alguno y con la conciencia de que hacemos un doble bien.

Al pueblo para que no se deje engañar con los oropeles y los ecos armoniosos y laudatorios con que se levantan los ídolos que no merecen la simpatía universal.

Los hombres de discutir, porque para eso escalan los puestos públicos y porque al ocuparlos se hacen cosa del pueblo á quien se deben en su vida pública, en sus hechos y en su programa de tales.

El que no quiera que se le ataque y se le critique, la culpa es suya que se pone en espectacion y que no comprende, que quien tiene perfecta conciencia de sus buenos hechos, no debe temer que la crítica de la prensa diaria pase su escalpelo sobre su epidermis de funcionario, para conocer si hay ó no allí carne sana.

El que tiene conciencia de su rectitud y de su competencia para los cargos públicos, en vez de temer la discusion y la censura, debe provocarlas; provocarlas enérjicas y tenaces, en todos los tonos lícitos de la cultura, porque cuanto menos razon haya en los ataques, mas brillante mas simpática y mas llena de esplendor se destacará su figura ante los ojos del pueblo, como mas oscura y mas arrinconada se encontrará, si la prensa que lo discute y lo ataca tiene razon ó interpreta fielmente la voluntad general.

Pretender que un diarista no deba decir la verdad al funcionario público, es ejercer un despotismo y una presion, mas á propósito para hacer la inmoralidad, la desorganizacion y la corrupcion de los hombres de Estado.

Pretender que calle y borre las apreciaciones que estén saltando de su pluma con la conciencia de que sirve al pueblo y le defiende, es exijir que los diaristas se hagan autómatas que vengan á la prensa á obedecer solo las inspiraciones de un círculo, ó de sus afecciones personales ó de un temor vano que ya no es posible inspirarlo de un modo absoluto y sin límites, dadas las condiciones en que se ha colocado la prensa y que hace que no sea el que mas grite el que mas razon tenga, sino el que con mas juicio haya hecho escuchar su palabra en el pueblo para quien escribe.

Estamos en momentos en que contra nuestra voluntad tienen que venir los nombres propios á las columnas de un diario, y con estas declaraciones, la "Prensa" tendrá derecho de que se le crea injenuamente, que jamas en sus artículos tendrá intencion de herir persona alguna, al encontrarse en la disyuntiva poco dudosa de atacar á los hombres públicos ó callarse para no herir susceptibilidades que se despiertan cuando no se tiene razon, ni el prestijio suficiente para no temer las apreciaciones del diarismo.

Nuestros editoriales, no han de lastimar á nadie como simple individuo, porque comprendemos que el pueblo está hastiado, está harto ya del personalismo y del insulto y quiere á todo trance que se refleje en el diarismo la cultura, la compostura del lenguaje y la altura de discusion, que desde las clases mas altas é ilustradas ván inoculándose en estas sociedades, hasta las clases mas bajas y menos competentes.

Para insultar no es necesario hacerlo en un editorial, porque para ello basta un simple aviso ó una hoja suelta que en pocos renglones puede contener mas … injuria que la … diarismo.

Para insultar … necesario … diario, porque la medida del valor, no es la publicidad de la ofensa, ni tampoco es el termómetro de la altura personal, la cantidad de insultos q' se arroja con los tipos que estan destinados á ilustrar al pueblo, á defender sus intereses y no á enlodarle el rostro con las vulgaridades de la personalidad.

Quizá nuestros lectores encuentren poco oportunas nuestras reflexiones, cuando "La Prensa" si por algo está acreditada es por la imparcialidad de sus escritos y la altura de sus ataques ó de sus defensas; pero bueno es refrescar en la conciencia de todos, las ideas que se tienen sobre nuestro programa y la manera con q' hemos de cumplirlo en una época en que como ya lo hemos dicho, los nombres propios tienen por desgracia que ocupar algunas líneas de nuestro diario.

Hechas estas salvedades, es de nuestro deber declarar que hemos de discutir en esos términos á todo hombre público, con enerjía inquebrantable, con tenacidad inexorable y con la conciencia de que llenamos las aspiraciones de los pueblos libres haciendo así práctica la democracia y dándole en la cabeza á la aristocracia de los ídolos y de los hombres divinidades políticas.

Jamás tocaremos al hombre particular, al ciudadano, al padre de familia ni á su reputacion; y al contrario le defenderemos, aunque sea nuestro opositor.

Pero el hombre público … bajo nuestra crítica … analizados con la cultura que …

[illegible]

La intervencion en Corrientes es el peor de los males

[illegible]

… voluciones por medio del temor, y el respeto al Poder General, que repone gobiernos que una vez derrocados se hace imposible el sostenerlos con las armas.

Se dice que el Gobierno Correntino la ha pedido hoy al Poder Nacional.

Era el paso mas imprudente que podia dar. Exijir al personal actual del Gobierno que haga sacrificios de dinero y de ejércitos para crear allí una situacion artificial, reponiendo por la fuerza de las armas á un gobierno derrocado, es exijir que los hombres se hagan ángeles y que hasta el mas lijero asomo de susceptibilidad desaparezca de la organizacion moral de hombres que no por ser gobernantes dejan de ser hombres.

Ese gobierno y el órgano de su partido aquí, han dirijido tiros tan enérgicos contra el Gobierno Nacional, que no es posible apelando y solo invocando la Constitucion, hacer que las prevenciones se vuelvan demostraciones de cariño.

Si la intervencion vá, puedes estar ciertos el gobierno de Corrientes y sus partidarios que los miembros del gobierno Nacional no se han de hacer matar por reponerlo ni tampoco sucumbirán al pié de una bandera en que se lleven inscriptas las disposiciones constitucionales para este caso.

Talvez, hasta cierto punto, haya razon, y lo creemos asi apesar de que hemos sido y somos fuertes y enérgicos opositores á la revolucion en Corrientes.

En vez de la intervencion, lo que conviene á Corrientes y á toda la República, lo que concilia el deber constitucional del Gobierno Nacional con sus inspiraciones personales, es lo siguiente:

Que el Gobierno Federal publique una declaracion enérjica en que prevenga:

Que desconoce la revolucion Correntina y la condena.

Que no escuchará ni una palabra oficial de otro Gobierno que no sea el derrocado ó de otro, elejido, una vez que aquel sea repuesto en el mando.

Que no lleva por ahora la accion eficaz de la fuerza armada, por evitar conflictos tremendos y para q' no se derrame allí sangre argentina.

Que depongan las armas los revolucionarios y que si el Gobierno de la Provincia despues de repuesto no ofrece garantías de reconciliacion, pondrá el Gobierno Nacional su influencia al servicio de la fusion y de la tolerancia recíproca de los dos partidos.

Esa declaracion hará mas efecto que una intervencion Nacional armada y que una intervencion pacífica, q' iria allí á enredar mas la situacion haciendo de la intriga una arma electoral para la próxima Presidencia.

Con ella, el desaliento de los revolucionarios será tan violento como enérjica la reaccion del espíritu de los partidarios del Gobierno legal.

La revolucion no tiene porvenir ya ni puede esperar nada de la influencia Nacional que es á cuyo abrigo buscan garantías de éxito hoy todos los partidos locales de las Provincias.

¿Qué perspectiva, qué programa puede tener una revolucion que de todos modos esté condenada á abortar, porque si triunfa sabe que el Gobierno Nacional le arrancará el gobierno de sus manos y colocará en situacion mas odiosa y precaria á sus partidarios.

Así concluirá allí el conflicto como concluyen las cuestiones de familia, sin q' un estraño ó pariente lejano entre la mano en las revueltas de lo íntimo del hogar para provocar mas la esplotacion poco digna del amor propio.

Asi, hasta una transaccion entre los dos partidos encontrará abierto el campo para realizarse, desde que los revolucionarios comprendan que condenados por el Gobierno Nacional han de ser perseguidos á toda costa como sediciosos, y castigados en su persona y en sus bienes.

… intervencion sería la ruina de aquella Provincia y … para la República toda.

El gobierno repuesto por las armas Nacionales, tendria siempre contra sí el ódio inveterado de un partido q' haya sido vencido, no por la fuerza solo de su contrario sino por el poder de un tercero, y así ese gobierno cada dia estaria espuesto á motines y revoluciones que traerian á aquella Provincia á una situacion desastrosa.

Imparciales como somos en esta cuestion, aconsejamos este recurso, porque sabemos lo que dán las intervenciones.

Digasenos cual es el gobierno repuesto por las intervenciones que haya durado y se haya afianzado en el mando haciendo la felicidad de su provincia.

Ni uno solo que lo haya hecho pero si que haya durado un mes en el mando.

El encono local es terrible, y un gobierno repuesto por una intervencion armada que humilla el amor propio de los partidarios contrarios, una vez que se le abandona y se le liberta de la tutela interventora, corre riesgo de abusar de ese poder y de sus fuerzas artificiales, haciéndose despótico y arbitrario, al calor de las pasiones y de las rencillas que mas se desenvuelven en los centros pequeños de poblacion.

Aconsejamos, pues, esa declaracion, y al reflexionar sobre ello, tengase en vista que los dos partidos de Corrientes van robusteciéndose cada vez mas, á punto de que si esa situacion dura unos dias mas, aquello será un caos de sangre y de destruccion.

PUBLICACIONES ELECTORALES

Mogigatería periodística

DOS PALABRAS Á LA "NACION."

El diario *La Nacion* nos hace el honor de dirijirnos la palabra en su número de ayer, apropósito de nuestro artículo, relativo á su táctica de introducir la division entre las filas de sus adversarios, para hacer su cosecha á la sombra de esa misma division.

… de la tea de la discordia, que ajita el diario mencionado, con la intencion de dividir á los sostenedores del Dr. Acosta, haciendo que el Comité Electoral y la "Tribuna" se colocasen frente á frente, en vez de formar el uno al lado del otro, decíamos que no …

… en la composicion de …

Hablando de la actitud que la *Nacion* … empujando de atrás á los pequeños grupos que de cuando en cuando, en el calor de las sesiones del Club Libertad, se … recitó, venia á nuestra imaginacion la figura del *espíritu malo* abanicando con sus alas negras al alma estraviada que se … en el sendero que conduce á la muerte eterna.

Pensando en el caso y en la confusion que se produciría entre los Acostistas si la malévola intencion del Sr. R. de la *Nacion* llegase á realizarse, deciamos:—*apagada nuestra luz por nuestros mismos … en la oscuridad.*

Pintábamos al genio de la intriga, en uno de los mas negros rincones de los antros infernales mordiéndose las uñas y meditando el medio de producir un daño determinado, apropósito de lo mismo de que hablamos en el párrafo anterior, y la *Nacion*, que sin duda habia oido misa y comulgado ese dia, y que tendria frescos por consiguiente los consejos de su director espiritual, se persigna, y se santigua, al oirnos hablar del azufre, del infierno y del Diablo, y en su espíritu agitado, se presenta como una verdadera hecatombe ó *massacre*, la metáfora q' empleábamos cuando hablábamos de apagamiento de velas y matanza en la oscuridad.

La *Nacion* nos contesta con un articulito titulado *Las candidaturas y el infierno del Dante*, en el que reconocemos al hábil periodista, aunque no al leal adversario, y en el que nos increpa que hagamos uso de un lenguaje que segun ese diario es el acento de los *odios antiguos* y la *las siniestra* de los *rencores pasados*.

Comparando el diario, á quien nos dirijimos, el lenguaje de su Redaccion con el que nosotros empleamos, dice que la *Nacion* es un *hombre sano* y nosotros uno *enfermo y cubierto de úlceras*. Aquí el penitente se olvidó de los consejos del confesor y volvió, al bajar las gradas del átrio, á incurrir en el pecado.

Nosotros nos felicitamos del estado de perfecta salud en que *La Nacion* asegura hallarse, y tanteándonos el cuerpo, no encontramos en él las úlceras que felizmente solo han existido en la cabeza *pensante* de ese diario.

No le haremos cargo alguno por esta *retórica de hospital* que empléa con nosotros, pues, somos mas indulgentes que él, y sabemos que cuando se llenan carillas de papel para la prensa, la pluma corre detrás de las ideas para conseguirlas, sin cuidar mucho de la forma mas ó ménos literaria de un artículo, y de lo mas ó ménos repugnante de una metáfora como la del colega, capaz de hacer arrojar las entrañas á todo el que no sea médico y como tal acostumbrado á ver esas *cosas*.

Felizmente para nosotros, al concluir el artículo que parece haber hecho á *La Nacion*, el efecto que producen á los niños los *cuentos de difuntos* con que imprudentes nodrizas tratan de adormecerles, hablábamos en un estilo que sentimos no haya podido espantar las visiones tétricas y fatídicas que hemos tenido la desgracia de hacer surgir en la imajinacion impresionable de ese diario.

Recuerde la *Nacion* que nos despedíamos de ella esperando encontrarla pronto en la forma de una cándida y vaporosa doncella, ó bajo el fresco y fragante matiz de la poma de Páris.

… que hemos sido mas galantes en volviéndola entre los tules vaporosos de las virjenes y … perfumada, de la mas esquisita, de las mas tentadora y de la mas histórica de las frutas, que lo que ella ha sido con nosotros, cubriéndonos con los harapos, repugnantes del infeliz leproso.

Nosotros no hemos bajado á la arena de la discusion, animados de odios antiguos, ni pertenecientes á la edad media, ni modernos, de última data

Nosotros, al pedir hospitalidad en las columnas de la *Tribuna* y de la *Prensa*, no venimos … nas.

Nosotros hemos bajado al palenque, llevando en nuestro corazon, el sentimiento puro del bien del pais, y en la mano el arma noble de los caballeros; y no el puño del mozo de cordel ni el puñal del asesino de *reputaciones*.

Nosotros no llamamos *chancaças* á las damas que reciben en sus salones al caballero Costa, con cuyas ideas políticas no estamos de acuerdo.

Por el contrario. hablando de ese mismo personaje y combatiendo su candidatura, deciamos ayer, lo siguiente, refiriéndonos á ambos candidatos para Gobernador.

"Una de esas urnas pide el sufrajio popular para el ciudadano Mariano Acosta"

"La otra llama á los que quieran sufragar por Eduardo Costa.

"El pueblo al leer estos nombres, lee los de dos ciudadanos honorables y se felicita de haber alcanzado una época, en la que la honradez, la inteligencia y el patriotismo, encarnadas en miembros distinguidos de su cuerpo, son presentados á su voto perfectamente libre y espontáneo."

"Cuál deba ser la actitud del pueblo ante esas dos urnas?"

"La que desde ahora empieza á asumir con un criterio que le honra tanto mas, cuanto que comienza á ejercitarla con la solemne tranquilidad del espíritu que desembarazado de … la pasion que ciega, se coloca en las regiones serenas del estudio y de la observacion que ilustra."

"Convencido el pueblo de q' esos dos ciudadanos, le hacen honor como, tales, y que cualquiera de ellos llevado al gobierno no proyectaria sombra alguna sobre su frente magestuosa, entra á escudriñar, con el interés que le inspiran sus altos destinos, cuál es el camino por el que uno le llevaria al porvenir, y cuál la senda que le abriria el otro."

Mas adelante agregábamos:

"La candidatura del Dr. D. Eduardo Costa, hombre de … clara intelijencia, de sentimientos caballerescos, de un patriotismo reconocido, no responde, apesar de todo, á estas aspiraciones del pueblo."

Digánoslo "La Nacion" si ella ha … de ese lenguaje cuando descarga el látigo de Fígaro, la risa de Voltaire, ó la plumas de Calvo, sobre argentinos que … honor á su país …

… Gainza, Velez Sarsfield, Alsina …

… saben cuales son los deberes que la cultura y la civilidad han marcado á los caballeros … en cualquier terreno que pisen … se llama la "prensa periódica" … circulo del hogar doméstico.

Sentimos deveras que la *Nacion* nos haya desviado sin objeto del camino que seguimos hasta aquí, debatiendo … el asunto que es hoy el … de mayor interés para el pueblo, pero … querido contestarle, ya que ella ha … el alto honor de dirijirnos la palabra, prometiéndole, que, siempre será para nosotros honroso y grato, cambiar con ella nuestras ideas, en los términos mas escojidos que podamos hallar en nuestro diccionario, asegurándole tambien que desde hoy, no le hablaremos mas de las sombras en que se agitan los que están bajo el cetro de Pluton y Proserpina, ni volveremos jamás á contarle, ni de dia, *cuentos de difuntos*.

Dos Acostistas del año 69.

EXTERIOR

Correspondencia de Italia.

Florencia, Diciembre 20 de 1871.

Sr. Director:

Despues del entusiasmo con que los italianos han festejado en Roma la inauguracion de las Cámaras, les fué menester oir las tristes notas del Sr. Ministro de Hacienda en su esposicion financiera: despues de lo dulce y de lo poético, la prosa amarga de las deudas y de los impuestos. Los artificiosos contornos que el Ministro dió á su discurso aunque no hicieron tan mala impresion, como en otras ocasiones, no llegaron ni á convencer al público (no digo á los diputados) sobre la oportunidad ó necesidad de aceptar los proyectos de ley que él propone. Apesar de esto, la esposicion tuvo desde el principio la ventaja de darnos un indicio de la reconstitucion de los partidos en la Cámara, que empezó en ese mismo dia sus maniobras por atacar ó defender al gabinete Lanza.

El artificio de Sella consistió en presentar en cifras redondas los progresos económicos de la nacion desde 1861 y en estender al espacio de cinco años los beneficios que sus proyectos han de hacer en la hacienda y la prosperidad de las industrias y de los comercios nacionales. Censuró muchísimo el sistema de los empréstitos y propuso varias operaciones con las instituciones de crédito, sobre los bienes eclesiásticos que quedan para vender, sobre las aduanas y otros productos del Estado.

Propuso un aumento de impuesto para el registro, los petróleos, los cafés y los tejidos y concluyo con pedir un aumento de 300 millones en la circulacion de papel moneda.

Por mas que el Ministro quisiese poner en evidencia las ventajas de sus planes, esta última disposicion ha dejado en el público muchas dudas sobre la bondad del plan financiero del Sr. Ministro. Es indudable que como él dijo, el aumento en el pago de los impuestos ha sido desde 1861 mas de 300 millones anuales, y que estando constituida hoy la nacion, hay fundamento para creer que la riqueza pública ha de adquirir aun mayor desarrollo; pero ese aumento indefinido del papel moneda tiene preocupados á los economistas, y no agrada á los italianos.

Sella, por conclusion de su discurso, pidió que sin pasar sus proyectos por el Comité, se nombrara por la Cámara una comision de quince diputados y esta Comision examinara sus proyectos y presentara su informe á la Cámara, haciendo de esta condicion una declaracion de confianza ó no al gabinete. Entónces empezó la batalla, aliándose al rededor de Rattazzi todas las fracciones de la oposicion. El nombramiento de la Comision quedó … por 180 votos contra 111, muy pequeña mayoría para el gabinete. Este, en efecto, no quedó muy satisfecho del resultado y tiende á buscar los medios para la consolidacion de su partido.

Con este fin el gabinete provocó una reunion de la mayoría. El Presidente del Consejo dijo que el gabinete se hallaba en disposicion de conocer algo á las exijencias de la derecha, y que hasta ahora creia haber interpretado sus intenciones. El Ministro de Hacienda dijo que era menester consolidar el programa del partido liberal moderado, y que hasta cierto punto, el gabinete se halla dispuesto, para agradar á la mayoría, á modificarse hasta acojer en su seno a algunos diputados del partido. Contestó por los demas el señor Minghetti, y con mucha habilidad hizo ver á todos que el gabinete se hallaba en la necesidad del apoyo de la derecha, y la primera reunion no dió mas resultado que la proposicion de escojer los nombres de los diputados que han de constituir la Comision para el exámen de los proyectos de Sella.

Pero con esta maniobra el Gabinete ha perdido mas de lo que cree haber ganado. Su declaracion sobre la modificacion, no es otra cosa que una capitulacion. La mayoría puede imponer los hombres que ella quiere al Gabinete, y tal vez el mismo Lanza haya de ser su primera víctima. Ademas el gabinete con aquella reunion se ha declarado y colocado en la Cámara como el órgano de la mayoría. Con esto la oposicion queda completamente libre.

Es verdad que uno de los centros, el derecho que tiene, por gefe al señor Rasponi diputado de Ravena, se ha adherido á la mayoría, con haber asistido á la reunion, pero la última votacion ha hecho ver que la oposicion es muy fuerte, y pone al gabinete en la necesidad de conocer muy bien á sus amigos porque el centro tiene por ahora una fé muy dudosa.

Se dijo en estos dias que el rey habia pedido al conde Ponsa de S. Martino, diputado por Torin, para una modificacion ministerial. Hablóse tambien de un gabinete Ricasoli, pero desde ha cuatro dias no hay sino dos probabilidades: una, la modificacion ministerial, con la entrada de Minghetti ú otro de la derecha en el gabinete; otra, un gabinete nuevo con el Sr. Ratazzi por Presidente; Por el momento no hay cuestiones de gran importancia, y la bata…

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

LOS TRES ABATES

[illegible]

… corona Felipe V, fué bien recompensado, se le dió el Toison de oro, y se le creó grande de España, con los títulos de duque de Liria y Jerica y la ciudad de Almansa, en conmemoracion de aquella importantísima victoria …

[illegible]

… conocer por rey de España al archiduque, creyendo que los católicos españoles abandonarian á Felipe, por no esponerse á los anatemas de Roma.

El duque de Borgoña se vió obligado á retirarse á Francia, por haber tomado á Lille los aliados.

XXIII.

[illegible]

...Ya se ha nombrado la Comision de diez y nueve diputados para examinar los proyectos del Sr. Sella. La oposicion habia hecho una lista compuesta completamente de los diputados de la mayoría y de los centros, la mayoría habia dado solamente la esclusion á la oposicion y admitido los centros. La mayoría ganó la partida y sus diarios hacen mucho ruido con esta victoria.

En la Cámara tuvieron lugar en estos dias algunas discusiones importantes. Se examinaron los presupuestos de este año, y con motivo del presupuesto del Ministerio de Relaciones se criticó muchísimo al Ministro porque pedia un aumento de veinte mil francos para la embajada de Madrid.

El motivo de la crítica fué que el gobierno de Italia no debia tener tampoco la apariencia de querer influir demasiado sobre el de España, por la relacion de familia entre los dos reyes.

El Ministro protestó que con aquella proposicion no obedecia sino á necesidades materiales de la embajada; pero como vió que el asunto podia conducir á un resultado poco agradable por hallarse la Cámara con mala disposicion, no insistió en el aumento y declaró que habia presentado la proposicion para el presupuesto de 1872.

Otra discusion importante tuvo lugar en la misma sesion y casi por la misma razon. Se criticó muchísimo al Ministro porque dejaba en la embajada de Paris al Sr. Nigra. El Ministro contestó que Nigra habia mirado siempre por los intereses de la Italia en Francia y que allí gozaba de muchísima reputacion. El diputado Mussi dijo que no le parecia muy conveniente que se dejara como Ministro cerca de la República Francesa, á un hombre cuyas relaciones con la ex-familia imperial eran muy íntimas y conocidas por todo el mundo.

El ministro no contestó sobre ese punto. La cobsecuencia de esta discusion es la de prorogar, por lo que se cree, la permanencia de Nigra en su puesto, porque, á no modificarse la situacion política en Italia, el gabinete no querrá ceder sobre este punto, á pesar de que en efecto el Sr. Thiers haya dejado comprender q' el Ministro no goza de todas sus simpatías.

Hay en este momento, en toda la Europa diplomática un trabajo muy grande para componer alianzas. Los franceses procuran, y se lisongean, hacer una alianza con Rusia, miéntras esta declara su amistad á la Alemania, y miéntras todo el mundo se halla en la conviccion que el Czar ha de declarar la guerra cuanto antes al emperador Guillermo.

Por el momento las potencias quieren esplotar las intenciones y el Austria hace viajar al conde de Beust á Lóndres, á Versalles y á Italia.

Por lo que toca á la Alemania cuyas relaciones tienen hoy gran importancia, es de saber que esta potencia ha hecho por segunda vez en estos dias algunas diligencias con el gobierno de Italia para una alianza.

El Gobierno de Versalles tuvo noticias de las intenciones de Berlin y ha enviado al general Faidherbe aquel que se distinguió muchísimo en la guerra, con el fin de distraer á la Italia de la Alianza con la Alemania.

En efecto, si esto pudiera suceder, la Francia no tendria ningun aliado en una conflagracion europea, por que la de Rusia no es otra cosa sino una mistificacion. El Czar poderoso y fuerte no puede de ninguna manera contraer hoy una alianza con Francia, que por muchos años se halla sin medios y sin recursos y sugeta á la Alemania por la ocupacion y por el pago de la indemnizacion de guerra. Nuestro gobierno habia en un principio dejado comprender á la Alemania que era favorable á una alianza, pero despues mudó sus antes de la llegada de Faidherbe. Pero sobre este movimiento diplomático actual, poco, muy poco podemos hoy conjeturar, pues como he dicho, todo el mundo no hace mas que esplorar las intenciones de los demas.

Si algo ha de suceder en el año próximo, solamente en la primavera tendrémos elementos para juzgar de la situacion.

V. estrañará mucho que nada diga del Papa. En efecto, se empieza á dejarle en el silencio y es esto lo que los jesuitas no quisieran. El Gobierno ha ocupado sin resistencia el convento de S. Andres en el Quirinal, apesar de que habia allí un colegio americano. El Papa prepara el nombramiento de obispos y cardenales, veremos si pronunciará una alocucion contra la Italia como las demas. Es de creer, empero, que de aquí en adelante tenga mas prudencia.

La renta italiana se halla hoy al curso de 70 y continúa subiendo. Este hecho ha impresionado mucho al público estrangero y sobre todo á los clericales, quienes pretenden aconsejar á sus amigos que aquí hay un engaño y que es menester deshacerse de los títulos de revolucionarios. Su despecho es tan ridículo como inocente. El estado actual de la renta, por el contrario, ha aprovechado muchísimo al ministro de hacienda en su esposicion financiera, para hacer ver al público que la Italia hoy muy bien sentada en el mundo, y que la renta ha de llegar, sin duda, muy pronto al curso de 80.

Ha fallecido ayer aquí el diputado por Pistoia, Enrique Civinini, jóven de 36 años y uno de los mas elocuentes en la Cámara, como de los mas acreditados escritores. Ha llegado hoy aquí una diputacion de la Cámara y una del Senado para asistir á los funerales. Civinini, que era en sus primeros años parlamentarios, uno de los mas ardientes opositores, así que pudo conocer que con la oposicion de entónces no habiera sido muy fácil llegar á un fin práctico, se pasó con armas y bagajes á la derecha. Esta evolucion movió un mundo de críticas, sin fundamento la mayor parte, pero que le afligieron mucho y apresuraron el desarrollo de una enfermedad que tenia desde su niñez.

En la Cámara han sido presentados varios proyectos de importancia, que el comité ó las comisiones han de examinar. Uno de la reforma de la guardia nacional, para armonizar este servicio con la reorganizacion del ejército.

Otro es una proposicion de los diputados Bertani, Fabrizi y Cucchi, tres garibaldinos, para que todos los voluntarios que han combatido por la libertad de Roma desde 1848 hasta hoy gocen de la pension que se ha concedido á los mil... Otro de los mismos es para pedir que se haga una investigacion sobre las condiciones de las clases agrícolas en Italia. Otro en fin, es un proyecto sobre las fortificaciones que se han de ejecutar para la defensa de la Italia continental y peninsular.

Todos estos proyectos merecen muchísima atencion, sobre todo los dos últimos. Con la investigacion pedida la oposicion de la Cámara ha querido hacer un acto de prevision, que ha revelado como ese partido ha adquirido mas disciplina y valor práctico. El Ministro de Comercio, como lo he anunciado á vd., en el año pasado, habia nombrado una comision para investigar la condicion de las ... obreras en Italia, con el fin de conocer hasta qué punto se habian desarrollado sus intereses económicos. Hoy las dos investigaciones se completarán, y aprovecharán á todo el mundo al dar por resultado alguna medida de legislacion para asentar mejor en la sociedad las clases que representan el trabajo.

Por lo que toca á las fortificaciones, la importancia del proyecto corresponde á la situacion general política y á las necesidades de la Italia unida que ha de hacer respetar la independencia. El comité para la defensa del Estado propone las fortificaciones para las fronteras continentales, las fronteras marítimas, para la defensa interior del reino y para las islas de ... Segun el proyecto, el sistema general de defensa se apoya sobre 37 plazas ... [illegible] ...tos, 47 se han de construir ... [illegible]

Algunos detalles ... los lectores de El ... [illegible]

Los fuertes de Vesciaglia, Vinadio, Exilles y [illegible]

...como Vado Porto-Ferrajo, Porto-Longone, Civitavecchia, Baia, Castellamare y Messina. Han de ser mejoradas y aumentadas las fortificaciones de Génova, de Grosseto, Orbetello y Capua.

Muchas otras fortificaciones de menor importancia se han de levantar ó transformar en la Italia Meridional, sobre todo en Brindisi y Taranto, donde hay el proyecto de colocar otro arsenal marítimo. En el Adriático hay las de Ancona, Chioggia y Venecia.

El comité propone ademas un sistema de fortificaciones en los valles del Pó, del Adige, del Arno y del Tibero, con relacion á todos los pasajes importantes de los Apeninos, para la defensa de las principales ciudades de la Italia del Norte y del centro, y de las principales líneas de ferro-carriles.

La ciudad de Bolonia ha de ser el centro principal de toda la Italia hasta la meridional, y ha de tener un doble campo para apoyar las operaciones del ejército en el valle del Pó y cubrir las principales comunicaciones con el Mediodia. Ademas se ha de construir la plaza de Roma, que ha de ser el centro de defensa para la Italia meridional y se han de transformar por completo las fortificaciones de Capua, que ha de ser una plaza de depósito y de apoyo para proteger las comunicaciones de las provincias del Sur con Roma.

Segun el proyecto, el gasto para las fortificaciones se pondrá en diez balances, pero si el ministro acepta el concurso de una sociedad, se harán en dos ó tres años y se hará tambien en el mismo término todo lo que se requiere para armar las fortalezas y el ejército de tierra y de mar con el sistema moderno.

La Cámara dió el otro dia la sancion á un proyecto del ministerio de la Guerra que atañe al General Sartori. Este bizarro soldado combatió con muchísimo valor en la batalla de Custoza en 1866, y como fué el primero con su cuerpo á entrar en el combate, quedó el último hasta la noche. Cuando empezó la crítica sobre las operaciones militares de aquel dia, se acusó sin razon al General por algunas evoluciones que habian causado la victoria á los austriacos. Sartori no quiso defenderse y dió su dimision volviendo á la vida privada y hoy todo el mundo ve con satisfaccion la reparacion dada por la Cámara al valiente General

El gran duque Miguel de Rusia se halla en Nápoles con la familia, y el rey de Dinamarca se halla en Roma, donde se espera al conde de Beust. Estos viajes tienen sin duda alguna relacion con los pasos diplomáticos que le he mencionado. El príncipe Humberto se halla en estos dias en Nápoles, en cuyos alrededores se dan grandes cazas en honor del gran duque ruso.

Sobre las miras de Alemania con la Italia para una alianza, añadiré que se ha interpretado como un indicio de frialdad sobre los dos gobiernos el haber sido declarado cesante el ministro Brassier de St. Simon y nombrado ministro en Roma el conde Perponcher, que llena hoy ese puesto en Holanda.

Nuestro gobierno ha concluido con el de Estados Unidos una convencion respetando la propiedad privada en mar en tiempo de Guerra, y ha prevenido á los demas Estados de Europa en una cuestion que se puso por primera vez en discusion en 1856 en el Congreso de Paris.

NOTICIAS GENERALES

Porcion de la Florida convertida en lago.

Escriben de Washington:

"Acaba de llegar de Palatka (Florida) la noticia de que una gran porcion del pais en que se cultiva naranjos se ha convertido en lago, quedando sepultados en este los edificios y sus moradores.

"La persona que comunica estos pormenores dice que al dirijirse á caballo desde Orlando á ...nville, observó que su caballo se atascaba con muestras de sacudirlo mucho un espantoso é inesplicable estruendo que se oia en el punto de donde él habia partido.

"Al cabo de un rato, el caballo andaba con tanta dificultad por el suelo cada vez mas movedizo, que el ginete tuvo que apearse. Despues de largos y penosos esfuerzos, caballo y ginete llegaron á pisar terreno firme, y entónces el viajero volvió el rostro para darse cuenta del estraño y siempre creciente ruido, y ofreciése á su vista un espantoso espectáculo.

"Los árboles que hácia aquel lado cubrian la llanura principiaron á girar sobre sí mismos, primero con lentitud y luego con mas rapidez y en seguida desaparecieron unos tras otros en el abismo que al pié de ellos acababa de abrirse. En un instante, el viajero vió que el terreno que poco há habia recorrido se hallaba trasformado en un inmenso lago, cuyas aguas se agitaban con un estruendo semejante al de una catarata.

"Gran parte de la Florida data de fecha comparativamente poco remota y descansa sobre moles de coral. Las abundantes lluvias últimas saturando de agua la tierra y aumentando considerablemente el caudal de aguas de los canales y lagos subterráneos, habrán sido, segun todas las probabilidades, la causa inmediata del cataclismo de que acabamos de ocuparnos."

Manifestacion de obreros en New York

El "Constitutionnel" publica el siguiente relato de una manifestacion de los obreros de Nueva York en la que pedian que se redujeran á ocho las horas de trabajo.

La poblacion de Nueva York acudió á esta manifestacion como á un gran espectáculo, como en realidad lo fué. Los manifestantes recorrieron las principales calles de la ciudad, llevando al frente á los individuos del comité precedidos de su presidenta, el cual ostentaba un gran sombrero adornado con plumas encarnadas, azules y blancas, y una banda. Seguia luego una banda de música que tocaba de vez en cuando aires nacionales patrióticos y guerreros. Detras de la música veíase la bandera principal, que era tan grande, que se necesitaban cuatro hombres para sostenerla.

Leíase en ella esta inscripcion: "Merced al arte y á la industria, la victoria ... [illegible]" Seguian luego los picapedreros en número de cinco á seis mil, con banderas, una de las cuales en especial era saludada con frenéticas aclamaciones. Leíanse en ella estas palabras: "Ocho horas para el trabajo, ocho horas para ejercitar la inteligencia y ocho horas para comer y dormir." Venia en seguida un cañon enorme, y tras él una figura emblemática representando la Commune de Paris y sosteniendo una bandera encarnada con esta inscripcion: "Por medios pacíficos si podemos, por la fuerza si es necesario." En otra bandera circuida de siemprevivas se leia: "Cuando los medios pacíficos no surten efecto, entónces viene la revolucion."

Para conseguir ocho horas de jornal procuraremos perfeccionar el trabajo.—No conocemos ningun partido, ... [illegible]

La Internacional figuraba tambien en el cortejo, y en su bandera se hallaban escritas estas palabras: "Sociedad Internacional de trabajadores ... Nueva-York." Pocos eran los ... que la representaban, y la mayor parte ... [illegible]

La via férrea entre Bolivia y el Brasil

Un diario de Pará (Brasil) da esta importante noticia:

A bordo del yatch americano "Silver Spray" ... [illegible]

...La Virgen Maria ha salido con ... [illegible]

La Emperatriz de Austria ha entrado en nuestro puerto cargada de bacalao.

Dentro de breves dias quedará calafateada Santa Teresa de Jesus.

La Casta Susana va á limpiar sus fondos.

Rosario

Enero 25—"Dice la Opinion Nacional."

Varios caballeros que han estado ayer á ver al Sr. Gefe Político, tuvieron ocasion de ver el modelo de la tal bomba, que ha hecho perder el juicio á la gente oficial.

Nos dice que la tal máquina infernal, ese famoso proyectil es del tamaño de un huevo, y no pasa de ser un modelo de las célebres bombas Orsini, pero que ni está completa, ni sirve para usarla.

Y las ciento y tantas bombas cargadas adonde están?

Qué farsantes!

—El mismo diario asegura que el gefe Político, Sr. Bayo, ha declarado que el Redactor de la Capital le ha ayudado mucho en la captura de los comprometidos en la conspiracion.

Adviértase que la Capital atacaba á la autoridad por esas prisiones.

—El mismo diario publica bajo la firma de *Varios estranjeros.*

En virtud de los servicios prestados á la policía, por don Ovidio Lagos, redactor de la "Capital" para capturar á los individuos acusados de una supuesta conspiracion contra las autoridades de la Provincia, se está levantando en el Café Peirano una suscripcion popular para hacer acuñar una *medalla*....y premiar con ella *como se merece la abnegacion, patriotismo y humanitario proceder* de dicho señor Lagos.

Se espera que nadie dejará de suscribirse.

—La liquidacion de la Aduana produjo el 14 las siguientes cantidades:

Importacion	$	4039 64
Exportacion	"	114, 26
		4,153 90

—Dice "La Epoca:"

Se hallan cargando en nuestro puerto con destino al estrangero los buques que se espresan á continuacion.

Para Amberes, bergantin Inglés, Astorope.
Para Marsella, goleta Francesa, "Stella."
Para Cadiz, polacra Española, "Tres Doroteas."

Para Liverpool, bergantin Italiano, "Francisco Padre."

Estado Oriental

Enero 25.—De "Los Debates":

—Ayer se abrieron los Tribunales que seguirán sus tareas.

—El Sr. Blest Gana, ministro Plenipotenciario de Chile, fué recibido por el Gobierno con las formalidades de estilo.

—Se anuncia la aparicion de un nuevo colega, que se titulará "El Obrero Tipográfico."

—En Montevideo se prepara una comparsa para ridiculizar al Gobierno, y se titulará "Diputacion Batucana."

El Dr. Bond, en conversaciones tenidas hoy, ha declarado que es cierto que en la frontera se hacen grandes aprestos militares, y hay reuniones de fuerza.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa" — De nuestro corresponsal telegráfico:

NOTICIAS DE EUROPA

Montevideo, Enero 26 de 1872.

Llegó el "Araucania" con fechas hasta el cinco del corriente.

En Lisboa y Oporto habíanse formado varias huelgas de importancia.

Fué rechazada completamente en la Asamblea francesa la interpelacion al Gobierno sobre la incorporacion de los príncipes de Orleans.

La declaracion de la Asamblea se limitó á hacer constar que ella, como cuerpo, no tenia ninguna responsabilidad en ese asunto y que tampoco debia dar su parecer.

Habíase presentado la candidatura de Victor Hugo para las próximas elecciones, sostenida por la ciudad de Paris.

En Italia crecian las probabilidades de la salida del Papa, de Roma.

En Suiza se habia confirmado la esclusion de los Jesuitas.

Telégramas de Washington anuncian que el Presidente iba á pasar al Parlamento, por haberlo así pedido este, una memoria sobre las relaciones actuales de los Estados Unidos con España.

El Banco de Inglaterra conservaba la tasa al tres por ciento.

El de Bélgica la habia reducido á la misma cifra.

Las lanas del Rio de la Plata conservaban firmes sus precios en los mercados europeos.

En los norte-americanos se notaba tendencia á suba.

El príncipe de Gales quedaba completamente restablecido.

El príncipe Luis Murat ha llegado á Paris procedente de Douvres.

Se trata de crear en Paris un nuevo club parlamentario cuyos individuos pertenecerán todos á la escuela de Gambetta.

El señor Nigra, en una larga conferencia, que ha tenido con M. Thiers, le ha espuesto un proyecto de modus vivendi entre el Gobierno Italiano y el Papa.

El objeto del señor Nigra era conseguir que M. Thiers aprobara dicho proyecto y se lo recomendase á Pio IX como la solucion mas lógica.

Se asegura que M. Thiers se ha negado á intervenir en esta cuestion.

El 7.º de línea—Se decia ayer en la casa del Gobierno Nacional que el señor Ministro de la Guerra habia resuelto hacer bajar á esta ciudad el batallon 7.º de infantería de línea, á fin de llevarlo en la espedicion al Rio Negro.

Este batallon se encuentra ahora en Villa Maria.

Propuesta—Los Sres. Francisco Pastor y Ca. han elevado á la consideracion de la Municipalidad un proyecto relativo á la desocupacion de las letrinas por un sistema nuevo en el pais, por el cual se verifica el agotamiento, sirviéndose de rayos movibles é inodoros con divisiones construidas á propósito.

Central Argentino—Sobre las acciones de este ferro-carril no se ha efectuado ayer ninguna operacion en la Bolsa.

Sin embargo habia un comprador ... á la par.

Esto demuestra una ... de alguna importancia, respecto de los precios anteriores.

Sesion Municipal—Para hoy está citada la corporacion á tomar en consideracion los asuntos á la órden del dia de ayer que no hubo sesion por falta de número.

La guerra—Los diarios de Montevideo llegados ayer, dicen que la presencia del General Mitre en el Gabinete Nacional ha calmado la atencion que ... la guerra con el Brasil.

Nomenclatura—La ... al Sud ha solicitado de la Municipalidad adopte por nombres de esa parroquia ... [illegible]

Paseo—El ... que dijimos ... en la Estacion Caridad, ha sido concluido ... [illegible]

...Este paseo es igual exactamente al que existe en Paris en el Bosque de Boulogne, pues se construye segun los planos de aquel.

El capital destinado á esta obra asciende á un millon de pesos próximamente.

Dentro de dias, todas las obras quedarán para la empresa del Sr. Mendez.

El Domingo de carnaval se inaugurará el kiosko, con asistencia de algunas comparsas invitadas al efecto.

Reunion electoral—Antenoche tuvo lugar una reunion electoral en casa del Sr. Galvan de los partidarios de la candidatura del Dr. Eduardo Costa.

En ella fué proclamada la candidatura de dicho señor para Gobernador de Buenos Aires, por el General Mitre y el Dr. Elizalde.

Los concurrentes aceptaron la candidatura y resolvieron constituir un comité, que dirijiese los trabajos que debiliciarse en pró de la candidatura proclamada.

El General Gelli y Obes fué nombrado presidente y D. Sebastian Casares vice presidente.

Moron—Se ha dado principio á los trabajos del Mercado, que segun concesion de la Municipalidad debe construir el señor D. Melchor G. Rom.

Los trabajos de la nueva Estacion, están tambien muy adelantados.

Se edifica mucho y aquella poblacion se halla cada dia mas animada.

Funcion—El teatro de la Victoria ofrece una variada funcion el Domingo, dada por la compañía de bufos franceses.

En ella tomarán parte algunos artistas españoles y bailarines.

Pasajeros—El movimiento de pasajeros que ayer ha ocurrido es el siguiente:

Entraron—
41 de Montevideo en el "Porteña."
Del Uruguay 18 en el "San Cristobal."
De Montevideo 14 en el "Silex,"
Salieron—
10 para puertos del Uruguay, en el "Silex."
45 en el Saturno para Montevideo.

Baldosas—En la barca alemana "Germania", llegada con procedencia de Marsella han llegado 106.600 baldozas, consignadas á la órden.

Los consignatarios del buque avisan en la Bolsa, que si no se procede á descargar estos efectos, los desembarcarán á costos y riesgos de los interesados.

Nombramiento—D. Julio Kramer ha sido nombrado Juez de 1ª Instancia del Mercado Constitucion.

Juez de Paz—El Gobierno de la Provincia ha nombrado Juez de Paz de la parroquia de la Concepcion á D. Nicanor Tejerina.

Acciones del Banco Arjentino—En la Bolsa se han vendido veinte acciones de este Banco al 14 de por ciento de premio.

Estado sanitario—De la Revista Médico Quirúrjica que ayer apareció, tomamos lo que sigue:

Las enfermedades que han reinado en la presente quincena son las mismas de la quincena anterior.

La viruela continúa haciendo estragos en la ciudad como en la campaña.

Hay muchas enfermedades venéreas y este es el fruto de la persecucion de la prostitucion, que trae la prostitucion clandestina, insubordinada y mas prostituida, diremos así.

Continúan las afecciones de las vias digestivas de carácter inflamatorio y saburroso—hay disenterias, reumatismos y dolores reumatoideos, principalmente de estos últimos hemos visto varios casos, y los colegas con quienes nos hemos comunicado nos han referido haber lo notado así tambien ellos.

No obstante lo dicho, el estado sanitario de la ciudad es inmejorable.

Fuera de la viruela no hay enfermedad que inspire sérios temores que pueda alterar el buen estado sanitario.

En los paises y provincias con que estamos en frecuentes relaciones comerciales, la salud pública es inmejorable ... bien.

La noticia de la ... de la fiebre amarilla en ... pre... a confirmacion. Las patentes de sanidad de los últimos paquetes venidos son completamente limpias.

Decimos lo mismo de Rio Janeiro, no hay hasta ahora noticias oficiales que comprueben el rumor.

Inhumaciones—Las efectuadas antiyer son estas:

Cementerio del Norte—Antonio Pasalagia, 1 año, gastro enteritis, Gaspar Nuñes, 1 id angina, Camilo, Zacarias, séposis, 11 meses, meningitis, Lázaro Modena, 1 año gastro enteritis.

Cementerio de la Chacarita—Candelaria Espinosa, 32 años apoplejia, Pedro Roldan, 48 id vicio orgánico, Celestino Gomez, 50 id tubérculos, Angela Marino, 11 meses viruela, Domingo Carrara, 32 años hepatitis, Santiago Rodolfi, 32 años contusion, Angela R. de Caneppa, 25 id viruela, Luis Vigesti, 7 id heridas, Ana Cosso, 10 meses conjestion, Justa Rolesi, 1 año viruela, Emiliana Clorida Robossi, 1 id viruela, Aniceto Mogno, 40 id vicio orgánico, Santiago Ridegaray, 2 id viruela, Ancelmo Balbay, 31 id epatitis, Catalina Koyer, 32 id fiebre tifoidea.

Vestuarios—Los que llevó ha dias el vapor de guerra "Espora", ascienden á 471 bultos de vestuario y 20 de armamento, destinados estos objetos á las fuerzas de San Luis, Mendoza y Córdoba, que guardan las fronteras.

Bonos municipales—Ayer no se ha efectuado sobre ellos ninguna operacion en la Bolsa y se han presentado varios vendedores al 91 1/2.

Otro crímen de Luro—En nuestro deseo de conocer los antecedentes del criminal Luro, se nos ha informado del hecho siguiente, que parece, ha pasado desapercibido para la autoridad.

Hace dos años que aquel augusto, conocido entónces por Pedrito Lucumbery, y otro muchacho amigo de él, tuvieron una riña por cosas pueriles, con un menor que salia del mercado del Plata.

La lucha terminó despues de haberse prodigado algunos golpes los contendores.

Desde ese momento, Lucumbery, convino con su amigo, en tomar venganza del adversario, al que, superior en fuerzas, le habia tocado lo mejor parte en la contienda.

La misma noche se presentaron en su casa, situada en la calle de Corrientes entre las de Cerrito y Libertad.

La persona que buscaban, se hallaba ausente á la sazon, y solo estaba el padre.

Al saberse esta circunstancia por Lucumbery y su cómplice, fué acometido aquel, ... [illegible] ... defendió de la agresion.

Entónces este fué acometido por el primero que le dió con una piedra en la cabeza, miéntras el otro lo ultimaba á puñaladas.

La pobre criatura espiró al momento.

Los dos criminales fueron aprehendidos, pero Lucumbery á Luro consiguió evadirse de la prision ... despues.

Renuncia—El Juez de Paz de Monserrat ... al Gobierno que el municipal don Juan Elordi ha renunciado ... [illegible]

Fondos Públicos ... [illegible] ... ayer, en la Bolsa, algo mas ... Una partida de 15,000 pesos para fin de mes ... 71 1/4, 40,000 ... y 10,000 á 72 y 1/2 ... [illegible]

...á la plaza ... de ciento ... de premio.

Parricidio?—Antenoche, cruzando el ... "9 de Julio" (antes Hueco de Cabecitas) D. Nicolas Amado, patron de la goleta "Nomarioides" fué acometido repentinamente por dos hombres, y uno de ellos le puso un revolver al pecho, sustrayéndole el otro entre tanto, la suma de 9,200 $ que llevaba en un bolsillo del pantalon.

El Dr. D. Juan A. Areco—El foro Argentino cuenta con un nuevo defensor de la justicia y del derecho.

El Dr. Areco rindió el Jueves un brillante exámen de Abogado ante el Superior Tribunal.

A los condiscípulos y compañeros del nuevo abogado no nos ha sorprendido esa nueva prueba, pues todos conocen perfectamente sus antecedentes como estudiante de la Universidad, donde siempre obtuvo las clasificaciones mas satisfactorias.

El Dr. Areco puede ostentar su título con orgullo, pues él es la recompensa acordada á doce años de estudio y de desvelos.

Felicitamos ardientemente al jóven abogado y le deseamos tan buen éxito en su profesion como el que ha conseguido en su exámen.

Abusos frecuentes—Son tantas las solicitudes que nos vienen para que pidamos un correctivo á la conducta de los cocheros y postillones de los tramways del Sr. Billinghurst que apesar de que les esplicamos que no es este caballero el responsable de la brutalidad de sus dependientes, no podemos dejar de llamar sériamente la atencion á la autoridad que corresponda para que reprima los abusos que hacen de estos episodios provocados por esos individuos, escenas de indios.

Ayer un caballero q' iba en su tilbury por la calle Rivadavia entre Maypú y Florida y entre una fila doble de carros que ocupaban la calle, no pudiendo ya retroceder fué atropellado por uno de los tramways apesar de q' uno sus dos postillones lo previno q' se detuviese—En el acto otro tranway que venia atras pretendió hacer lo mismo cuando el caballo del tilbury cruzaba en la via á consecuencia del impulso que recibió por el atropello del primer carruage—Interpelado el conductor por el caballero, uno de los postillones atropelló al caballero amenazándole con asestarle un golpe con un rebenque de fierro si no detenia el caballo del tilburi.

En el acto se agruparon los demas conductores y el otro postillon y se reunieron en actitud hóstil contra ese caballero, quien á pesar de llevar un revolver en el bolsillo, porque iba de viaje para el campo, tuvo la bastante sangre fria para dominar su indignacion y no hacer un ejemplar intimando á esas gentes ignorantes y bruscas á quienes la empresa debiera enseñar á distinguir con que personas tienen que entenderse en esos casos.

Ese caballero puso inmediatamente su queja a la Policía y el señor gefe le declaró que eran tantas y tan repetidas las que recibia cada dia que materialmente los tramways lo tenian loco.

Esto pues hace mas necesario el ajitar de una vez la confeccion de un reglamento, y seria sensible que el actual Gobierno no lo dictára antes de terminar su periodo.

Por nuestra parte desearíamos que el Sr. Billinghurst tratase de correjir estos escándalos.

Síntomas de remordimiento—Pocos dias han bastado para que el célebre Luro, cuyo cinismo era tan grande como su crímen, vaya perdiendo la serenidad que ha estado ostentando.

Ayer se le ha visto muy triste y abatido.

Por la mañana se le condujo en un coche al Hospital á fin de ser careado con el herido Bárcena y Garay.

A la vuelta intentó huir arrojándose del carruaje, pero se lo impidieron.

Una vez en el calaboso, lloró un largo rato.

Cuando le hicieron firmar la declaracion, su mano temblaba visiblemente y apénas podia sostener la pluma.

Segun ... es mas que probable que dentro de poco confiese de plano su delito.

Fondos Públicos de Bushental—En la Bolsa nada se hizo ayer sobre ellos, no obstante de haberse presentado un interesado al precio de ochenta y cinco por ciento.

Mensura—La Municipalidad de las Conchas ha pedido autorizacion al Gobierno de la Provincia, para practicar una mensura de todas las islas de su jurisdiccion.

Ladrones—Antiyer dos individuos penetraron furtivamente en la casa de Da. Dolores Contreras, situada en la calle de Arenales número 293.

La referida señora habia salido, dejando una chica de 12 años al cuidado de la casa.

Al ver aquellos hombres, se refujió en la cocina, pero de ahí la sacaron en brazos, y uno de ellos armado de un cuchillo, le dió un tajo en el brazo derecho.

La criatura, haciendo esfuerzos sobrehumanos, consiguió desprenderse de sus agresores, y salir para la calle y pedir auxilio en la vecindad.

Cuando ocurrieron algunas personas, los dos hombres que eran ladrones, habian huido ya.

Siempre consiguieron violentar un ropero, pero no tuvieron tiempo de sacar los objetos que contenia.

GACETILLA

Rompo el fuego con la siguiente esquelita que me ha sido remitida:

"*Gran Tese*, No hace aun mucho tiempo á que tú anunciaste la celebracion de los funerales del inolvidable Juan (perro de la Bohemia) y diste cuenta tambien como fueron celebrados esos funerales publicando el discurso del insigne y jamás bien alabado Y. de U, el poeta errante, el inmortal *Victorio*.

Mucha fué nuestra sorpresa, te lo confesamos, al leer el anuncio y el discurso.

Nosotros, como antiguos é impertérritos bohemios, no pudimos esplicarnos el *quid pro quo* de que nos hubiesen eliminado sin tú ni son de participar de los últimos honores tributados al bien celebrado y llorado Juan, espejo de los canes, terror de los ratones.

Creimos, pues, que tú te burlabas.

Pero investigaciones que hemos llevado á cabo, con mucho éxito, nos han probado lo contrario.

Tú no has mentido, pero no fuiste el éco de la verdad absoluta.

Los funerales fueron solos, por que faltaban á ellos el padre y la inconsolable viuda del difunto.

Tenemos encargo, pues, de invitarte para los nuevos funerales que tendrán lugar esta noche, en el local de costumbre.

El inconsolable señor *Café*, padre del difunto, y la interesante matrona *Dis* (esposa del finado) se creerán honrados con ... [illegible]

El Sr. *Café*, sobre todo, deplorando el establecimiento de los tramways, á los cuales hace guerra cruda pasado y repasando sobre la via cuando oye la trompeta quiere significar su ... [illegible]

Te advertimos que habrá bebidas ... [illegible]

A los nueve en punto ... [illegible]

Tus amigos y admiradores.

[illegible]

...¿Qué sucederia ... ¿Callarse la música? ... Esa música simbolizaria la fatídica frase: des pues de mí, el diluvio!

Bastantes víctimas hacen los tramways á la sordina sin mas armonía que las que produce el trompetero; no queráis, pues, que ahora las hagan á son de música.

Habló la filosofía.

Yo solo digo que al que se muere lo entierran y al que se ausenta lo olvidan.

Profesando una monja
Contra su gusto,
Dijo al atar el lazo
Del infortunio.
—Sí! yo profeso...
Rencor á la abadesa
Y ódio al convento!

EPIGRAMA.

A un avaro oí decir
Compunjido de un sermon:
—El cura tiene razon,
La limosna es escalon
Que al cielo me hará subir,
Pues con sincera aficion,
Desde hoy la voy á pedir.

—Llevan allí á la *Guerrera*
¡Y con palma! cuando fué.....
—Advertid que era soltera.

Los exámenes de Jurisprudencia, que fueron suspendidos en el próximo Diciembre pasado, comenzarán el 5 del entrante mes, es decir, seis dias antes de carnaval

Temo por la vida de algunos estudiantes.

Las familias debian esconder cuanta arma existiese en sus respectivas casas.

Yo sé lo que digo, como lo saben ustedes, los estudiantes y los examinadores.

Habrán leido ustedes en este mismo diario que el 10 del entrante partirá el Coronel Gainza á ponerse al frente de la expedicion al desierto.

¡La víspera del Carnaval!

¿Quién queda entónces en la ciudad para divertirnos?

Voto porque la expedicion se efectúe despues de Carnaval.

De esa manera los soldados no estrañarán el papel ridículo que harán sus directores.

Espero ser escuchado

En el Azul han muerto tres miembros de una misma familia, cada uno de los cuales contaba mas de un siglo.

He allí tres individuos que habrán visto muchas cosas, pero no una expedicion al desierto como la que se intenta, ni un empréstito como el que se ha hecho, ni una Municipalidad con un Presidente tan ilustre y *entusiasta*.

EPIGRAMA

A una tabernera vieja
Por judía delataron,
Y su vida tal hallaron
Que á resultas de la queja
En la Inquisicion la entraron
Un borrachon afamado
Supo el qué, cómo y manera,
Y esclamó absorto y pasmado
¡Qué el agua faltar pudiera
A quien tanto ha bautizado!

Símiles....

¿En qué se parece el empréstito al dogma de la Trinidad?
—En que es un misterio.
¿Y la Iglesia de la Concepcion á una sentencia ejecutoriada?
—En que no se *revoca.*
¿Y la imprenta de "La Prensa" á Buenos Aires?
—En que contienen *tipos.*
¿Y las tiendas al menudeo á los tacos de los botines?
—En que tienen *clavos.*
¿Y el mes de Abril al mes de Diciembre?
—En que son comunes á los casados. [Debo advertir á mis lectores que en el mes de Abril el sol pasa por *Taurus, toro*, y en Diciembre por Capricornio.]

Hace algunos dias, uno de nuestros mas afamados poetas, me interpelaba en la Imprenta.

—¿Porqué es vd., señor Teseo, tan enemigo de los casados? ... le advierto que mi mujer lo tiene entre ojos!

Y yo le contesté: soy enemigo de los casados, porque en mi juventud casi me mató un toro de una cornada.

¿Contesté bien?

El amor á la patria es un incesto;
Otra cosa es amar el presupuesto

Al zapatero pregunto
Por qué mi zapato tuerso,
Y responde:—Parroquiano,
Porque no anda vd. derecho.

EPITAFIO

Andaluz, y en desafío
Caberle morir en suerte....
—El susto le dió la muerte.

Encantadora alemana!....

Tú quieres, sin duda, que la pasion que me devora estalle en esplosion tremenda.

Tú quieres que mi corazon se haga mil pedazos, que se rompan los vasos de la vida, y que el silencio imponente de una tumba sustituya á la algazara de la vida y del placer.

Yo quisiera sondear las profundidades de tu alma, maga hechicera, que me has cautivado en tus diamantinas redes; yo quisiera abrir ese tu alabastrino seno, arrancarte el corazon y preguntarle: ¿por quién latías tú, órgano misterioso del sentimiento y de la pasion?

Yo quisiera beber la sangre de esas azules venas que hermosean tu garganta seductora, y embriagarme en éxtasis infinito.

Ah! tú me pareces una de esas creaciones fantásticas, vaporosas de los poetas, soñadoras de tu patria.

Creo verte vagar, rodeada de aureola misteriosa, adornada con blanca túnica, por las riberas del magestuoso Rhin, el melancólico Lira, ley de vuestras baladas y leyendas.

Dime que sientes que algo se agita en el fondo de tu ser cuando contemplas la pálida luna ... el firmamento, cuando aspiras el perfume de las flores, juguetea la brisa suave con tus rubios cabellos, y oyes doquiera los ecos de la armoniosa é inimitable música de la creacion.

Pues bien! esa es la vida, eso es el amor, el sentimiento, la realidad.

Ama, y vivirás; ama, y descorrerás el denso velo que te oculta la felicidad ... [illegible]

...Permaneceré indiferente!

DUDILLA

Ningun saber satisface,
... [illegible]

... [illegible] ... muelle del Tigre ... [illegible]

TARIFA.

Cámara á Zárate ... [illegible]
... Rosario y escalas ... [illegible]
Proa y menores la mitad.
Tren y conduccion del equipaje gratis!
Agentes—A. Matti y Piera—Cangallo 60.

El vapor "Villa del Salto" ... Montevideo á las 6 de la tarde. Tiene excelentes comodidades para pasajeros y hace una rebaja de 20 p% en los boletos de ida y vuelta validos por un mes en cualquiera de los vapores de la Compañía Salteña.

Agentes
A. Matti y Piera—Cangallo 60.

Doña Teresa S. Molina
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 18 DE ENERO DE 1872

Fabian Molina, hermano, Estanislada M. de Macdougall, Dolores M. de Castillo, Josefa M. de Rubio, hermanas, Dolores M. de Mom y Ramon J. Mom, sobrinos, y demas deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion, se sirvan acompañarlos al funeral que en sufragio de dicha finada, se celebrará en el Templo de San Francisco el viérnes 26 del corriente á las 10½ de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy agradecidos. Es única invitacion.

La familia ruega á los Sres. Sacerdotes se sirvan aplicar la misa y asistencia al responso.
e22-v26

LA SEÑORITA ROSARIO LEDESMA
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 8 DE ENERO DE 1872

Sus padres, Fabian Ledesma y Rosario Aroceno de Ledesma, sus hermanos y tios, invitan á las personas de su amistad y relacion, los acompañen al funeral rezado que en sufragio de su alma se celebrará en el Templo de San Ignacio el Miércoles 31 del corriente, á las 10½ de la mañana, á cuyo obsequio quedarán eternamente reconocidos.

Esta es la única invitacion.
e26-v31-3.ª p.

SOLICITADAS

Telégrafos Nacionales

Vamos á contestar con la confianza y calma propia solo del que tiene conciencia de la justicia de su causa, á los cargos ó argumentos alegados por "La Prensa" para sostener su ataque al Telégrafo Nacional, esperando que esta sea la última palabra vertida en un debate que bien pudo haberse evitado, si se hubieran querido oir las esplicaciones de los empleados hechas á las muchas personas que acudieron á la Oficina Central en los dias que estuvo interrumpida la comunicacion con Corrientes.

Procedemos de buena fé, y sin otro fin que demostrar al público la verdad de las cosas.

El artículo titulado "Las rectificaciones del Telégrafo", resume todos los cargos hechos en los anteriores.

Desde el 9 hasta el 20 de Enero dice uno de sus párrafos: "se produjo el milagro de no poderse ligar el hilo del Telégrafo, sino en momentos tan cortos, como es rápido un relámpago.

Francamente, nos estraña mucho que se la llame *milagro* á la cosa mas natural.

La comunicacion se interrumpe ya por la fractura del hilo, ya por una tormenta, ya por estar el hilo á tierra, ya en fin, por mil causas que no podríamos esplicar sin penetrar en la penosa tarea de dar una larga leccion de telegrafia, á quien tan poco versado se muestra.

De todos modos, y escúsennos nuestra franqueza, creemos que el único cargo aparentemente fundado que se hace, es que habiéndose fijado un cartel en la oficina, que anunciaba la comunicacion solo hasta la Esquina, se recibió el 17 (posterior á la fijacion del aviso) un telégrama de Goya, que esta mas allá de la Esquina.

Este hecho se esplica de la manera mas sencilla.

El parte telegráfico recibido en Buenos Aires el dia 17, fué traido por tierra hasta la Esquina y de allí transmitido; la verdad de este hecho puede averiguarla quien dude de lo que decimos.

Los demas cargos, lo repetimos, no nos parece que necesiten contestacion, porque el público imparcial puede juzgar de su importancia.

No tenemos tiempo para entrar en largas polémicas, y por eso tambien dejamos sin contestacion las apreciaciones sobre nuestras creencias respecto la divinidad de los Ministros.

No hemos querido nada mas que salvar el buen nombre de la oficina á cuyo frente nos encontramos hoy, y creemos haberlo hecho con la esplicacion dada.

Sacrificamos en esto, nuestros deberes como particulares á los deberes del empleado.

Creyendo concluido el debate, nos hacemos el deber de agradecer sinceramente á "La Prensa" la publicacion de nuestros artículos.

Saluda al señor Redactor, S. S. S.

J. A. Echeverria.
Gefe de la Oficina Central.

Otro horrible asesinato

Sr. Gobernador:

Este es el único nombre que puede darse á los procederes judiciales del Juez de Paz de San Fernando, D. Juan Silveira, quien se ha hecho abogado, defensor, procurador, parte activa, y ajente de justicia, para hacer cumplir clandestina y absolutamente sus despóticos mandatos.

Quisiéramos hacer una relacion de las felonías que se cometen en el distrito que motivan este artículo; pero lo dejaremos para despues, y solo narraremos lo muy principal para que el Gobierno y el público vean como un Juez de Paz pueda mas y tiene mas imperio que un Superior.

Da. Luisa Calbet reclamó ante el Juez de Paz de las Conchas, una isla de su propiedad, que heredó por fin y muerte de su ... D. Luis Calbet, ... D. Hipólito Zurdoy ... á D. Juan ... [illegible]

Concluida la demanda ... en favor de Da. Luisa, ... Zurdoy y el Sr. Juez de Tierras ... [illegible]

[illegible]

[Garantido.]

Un testigo ocular.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Enero 26 de 1872.

Vendidos pst. 88,000.
Primer precio al contado.
Siguientes.
Sabado 27.
Varios plazos 71 1|4, 72 1|2.
Ultimo al contado.

Las transacciones abrieron á la una y media del dia con una venta de 10,000 ps. ptá. para fin de Marzo, al 72 1|4 p. [illegible]

Estos fueron muy importantes, sus que se anotaron al contado el habo vencimiento.

Los precios siguen algo mas altos que ayer, segun el detalle siguiente.

Para el 31, 55,000 ps. pta. 71 1|4, 71 3|8.
Para el 31, D. 8,000 ps. pta. 71 1|2.
Marzo 31, 30,000 ps. 72 1|4, 72 1|2.
El año pasado cerraron al cdo. al 84 7|8 p 8.

Puentes y caminos

Se realizaron 20,000 psf. para el 5 de Febrero, al 86 5|8 p [illegible]

Banco Argentino

Se anotaron 20 acciones al contado al 14 p 3 de premio.

Cambios

Siguen efectuándose así:
Inglaterra, 50 7|8 y 50 3|4 peniques por ptsa.
Amberes, 5, 45 á 5 48 francos id id.
Francia, 5, 54 á 5 52 id. id id.
Montevideo, 1|8 pg. de premio, tomadores.

Frutos del País

Hé aquí las ventas mas notables realizadas en los Mercados y Estaciones.

Lanas

1000 arrobas mestiza comun Norte 82.
1250 id id buena id 85.
2600 id id liviana id 88.
1000 id id fina id 90.
900 id id id Sud 93.
1300 id id liviana id 87 y 89.
2400 id id buena id 88 á 86.
1800 id id mezclas id 75 á 79.
750 id id regular 81.

Cueros vacunos secos

600 campo Norte 164.
300 id Sud 161 á 168.

Cueros lanares.

65 docs. campo Norte 220.
110 id id Sud 200 á 210.

Cerda

65 arrobas del Norte 160.

Telegramas de Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Enero 26 10, a. m.

Llegó el Araucania de Europa.
Europa, mercado flojos, lanas firmes.
[illegible]

A LA BOLSA.

[illegible]

Mercado Constitucion

[illegible]

ADUANA

[illegible]

[illegible]

Semple, 1 cj puñales con bainas.
[illegible]
Bosé hno, 6 id pasa de hilo.
G. Meller, 3 id [illegible]
Senes 1, 7 id id.
Ebbinghaus, 2 id broches con boria.
Getting, 1 id hilo de carretel.
Festruccio, 21 id fósforos de cera.
Galup, 6 id perfumeria surtida.
Meyer, 4 id persianas de madera.
J. Seiffer, id botincitos de lana.
[illegible] 2 id saco de algodon.
C. Ochoa, 60 canarios.

Confecciones

T. Pinto 41 cjs alpargatas.
A. Necol 16 id id.
Mallmann 3 id camisas 1|2 hilo.
G. Watson 11 id camisetas algodon, 3 id camisas listadas.
D. C. Tompson 1 id id id.
Drable hnos 2 id camisetas algodon.
J. Cobranlandad id id id.
Drable hnos 2 id id algodon.
E. March 1 id ropa hecha.
P. Puccio 4 id botas.
M. Pfeiffer 1 id botines de hombre.
Macken 1 id calzoncillos algodon.
H. Bunge 1 id camisas.

MARITIMA

Cabotage—dia 26

Baradero, cuter Jóven Antonio á Huergo y Ca. al patron 960 arrobas papas.

Uruguay, queche Fortuna á Hillner y Sorelra al patron 80 carradas leña.

Baradero, balandra Euvidiosa á Huergo y ca. al patron 1000 arrobas papas, 100 docenas huevos, 25 fanegas trigo.

Uruguay, queche Jóven Catalina á Huergo y Ca. al patron 40 carradas leña.

Baradero, cuter Nueva Concepcion á Huergo y Ca. al patron 800 arrobas papas.

San Fernando, cuter Fortuna á Nuñez al patron 150 arrobas papas.

Goya, goleta Voladera á Nuñes, á la órden 1175 [illegible] id lana; al patron 2200 quesos, 6 latas tabaco.

Santa-Fé, goleta nacional Nueva Brillantes á Nuñez á la órden 10,000 sandias, 500 melones.

Islas, pailebot Carnaval á Huergo y ca. 20 carradas leña.

Baradero, cuter Crucifijo, á Nuñes, al patron 1500 ar. papas.

San Fernando pailebot Hesperidina, á Nuñez 700 ar. papas.

Baradero, balandra Satélite á Nuñes al patron 150 fanegas trigo, 25 yuntas gallinas.

Entradas—dia 26

Montevideo, vapor inglés "Silex."
Id id nacional "Porteña."
Uruguay, id brasilero "Sao Christova."
Id id inglés "Rosario."

Salidas dia 26

Uruguay, vapor inglés "Silex."
Montevideo, id brasilero "Sao Christovao."

BANCOS

DE LA PROVINCIA

[illegible]

127—CANGALLO—127

[illegible]

SE COBRA

[illegible]

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4, y los Sábados hasta las 5.

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

SAN MARTIN

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

[illegible]

Comision Directiva, [illegible] de las invitaciones. [illegible] en la semana.

Theatre Alegria

Grandes Bailes de Máscaras

PARA EL SÁBADO 27 Y DOMINGO 28 DE ENERO

El baile empezará á las 11—La orquesta es escojida. En la noche del Domingo se tocará por primera vez, [illegible] gran rondalla titulada:

El Sitio de Zaragoza.

PRECIOS—Palcos, 60; Entrada 25; señoras gratis.

Teatro Garibaldi

PLAZA DEL PARQUE

Grandes bailes de máscaras

El Sábado 27 y Domingo 28 del corriente. Empezará á las 10½. Entrada para caballeros, 20 ps.; señoritas, gratis.

AVISOS NUEVOS

Cal tierra romana, Portland Cement y piedra de vereda y patio, se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585. e27-v6f

Se vende en el pueblo de San José de Flores, una casa, compuesta de siete piezas de material con sus oficinas necesarias, en un paraje pintoresco, con parras en el primer patio, con árboles frutales, se compone el terreno de treinta y cuatro varas de frente al Oeste, por 60 de fondo al Este, dista solo 6 cuadras de la estacion del Ferro Carril, calle Gral. Necochea, casa conocida por de Amaral, para tratar en la misma casa. e27-v30

A 1 cuadra al centro de la Plaza Parque, se alquila para casa de negocio en esta cuadra Comercial; ó para familia decente, la casa calle Cerrito núm. 142. Esta recien empapelada y pintada de nuevo. Tiene gas, algibe y tramway á la puerta, se dará por alquiler moderado; para tratar calle Florida 263. e27-v30

Llavero se ha perdido uno, con varias llaves, el que lo entregue en la calle de Tacuarí núm. 207 ó en la Contaduría Nacional, será gratificado. e27-v31

Tejas Sucuman en pjasa ó en barrasas, se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585. 27-v6f

Magnetismo y sonambulismo de Torelli 20 $ el magnetismo y la frenologia comparados 50 $, lettre sur le magnetisme 10 $, l'art de former les somnambules 50 $, lesarcenes de la viefuture devoilee 70 pesos Potosí 103. e27-v30

Cocinero ó cocinera que tenga buenas recomendaciones, y sepa bien su oficio, se necesita en la calle Defensa núm. 31 1|2 e27-1p

CAJISTAS Buenos oficiales se necesitan en esta imprenta.

Algarrobo en piertas cabezales y cañas se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge Buen Orden 585. e27 v6f

Sociedad PROGRESO DE SAN FERNANDO—Funcion de la Sociedad—El Domingo 28 de Enero de 1872, despues de una escojida obertura subirá á la escena en el teatro de San Fernando, el drama en 3 actos de D. Narciso Serra, titulado:—EL TODO POR EL TODO—Dando fin al espectáculo con el juguete cómico en un acto—A LA LUZ DE UN FAROL—Principiará á las 9 en punto, lo que hago saber á los señores socios, como me lo ha ordenado la Comision Directiva—El Secretario, Antonio J. Castro. e27-v28

Almacen de comestibles y bebidas, por tener que ausentarse su dueño de la capital, se vende al menudeo, calle del Perú y San Juan 116, de poco capital, con contrata por tres años. El que se interese puede ocurrir á la misma para tratar, á cualquier hora del dia; en dicha casa hay encargo de dos dependientes para almacen de 15 á 18 años, que sean españoles y presenten buenas recomendaciones. e27-v5f

Ama de leche Se necesita una que sea sana y tenga buenas recomendaciones; ocurrase calle Córdoba núm. 337. e27-1p

Grandes bailes de máscaras para el Sábado 27 y Domingo 28 del corriente en la muy acreditada casa calle de Uruguay entre Tucuman y Parque, notable por la elegancia de su concurrencia, número de esta y órden, que siempre la ha distinguido. Es sabido que no se admite clase—Entradas para caballeros 10 $, señoras gratis. e 27 v 28

Para el carnaval, banderas de todas las naciones y larilla de todos los colores se vende á precio muy módico, en los almacenes Florida 7 y Paseo de Julio 85. e 27 v 10 f

PONE-PLIEGO Se necesita uno que sepa su oficio. Que sea bueno.

Carretillas de mano, puertas de rancho, bebidas, represas, etc. Se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585. e 27 v 6 f.

Se ofrece una ama de leche fresca italiana, en la calle Buen Orden núm. 388. e27-v28

Oficiales carpinteros, se precisan en la calle Potosí 441. e27-v28

Tienda de Artigas y Amarilla, Cuyo 148 á pañuelos de hilo para niños 22 ps. Soc. ricas camisas de dormir para ára. 38 ps. género de hilo de un metro de ancho para vestidos y ra [illegible] ps. paños de rico alamanesco de gran [illegible] e 27 v 29.

Oficial [illegible]

Mucama Se necesita una buena, calle Libertad 480. e27-v1p

Distribuidores Que sean buenos se precisan en la imprenta, Moreno 73.

Carbon [illegible] Buen Orden 585. e 27 v 6 f

Sociedad Alegria [illegible]

Se necesita [illegible]

Yerba paraguaya, [illegible]

Al público [illegible]

Se necesita [illegible]

Caballos [illegible]

SOCIEDAD [illegible]

Ojo! [illegible]

Muchacho [illegible]

Se desea [illegible] Buenos Aires, Enero 24 de 1872. e26 v31

Mucama [illegible] y los nenes recomendaciones para cuidar un niño, se precisa en la calle Venezuela 262. e26-v28

Muger formal se necesita una que quiera conchavarse con cama, á la calle de Europa núm. 205. e26-v28

Se precisa un muchacho para todo servicio, ocurrir calle de Moreno 128. e26-v28

A NUESTROS AGENTES

Recordamos á aquellos agentes que aun no han satisfecho el importe de la suscricion hasta el 31 de Diciembre, que la Empresa necesita saldar sus cuentas hasta dicha fecha para cerrar su balance anual.

A los que no lo efectuaran hasta el fin de este mes, nos veremos en la necesidad de suspender el envio del diario.

La empresa de "La Prensa"

Almanaques Se venden por mayor en la calle de Moreno 73. e26 v27

Se ofrece una ama de leche fresca, en la calle de Cuyo 373. e26-v27

Licitacion El departamento topografico debidamente autorizado recibirá propuestas durante quince dias para la construccion de armarios al centro para la Biblioteca pública, como tambien para la edificacion de una sala y otras obras de albañilería y carpintería en dicho establecimiento. Las propuestas deberán presentarse cerradas á este Departamento. Perú núm. 118, en donde se pondrán de manifiesto los planos y condiciones de estas obras para ser abiertas el dia 8 del entrante mes de Febrero á las 2 de la tarde, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno. El Departamento hace saber á los que puedan presentarse que el Gobierno queda en libertad de aceptar la propuesta que sea mas ventajosa ó ninguna de ellas si así lo estimase conveniente.—Buenos Aires, Enero 25 de 1872—El Secretario. e26-v28

Sirvienta Se necesita una en la calle de Paso núm. 20 para el servicio de una familia de tres personas se preferirá que sea italiana. e26-v27

Se alquila por mil quinientos pesos mensuales, la hermosa casa de altos calle de la Esmeralda núm. 815, con ocho habitaciones, aguas corrientes, algibe, etc. para tratar calle de Chacabuco N.º 29. e26 v28

¡Volantas! Se venden dos hermosísimas volantas por la mitad de su valor, con poco uso y renovadas, por el ínfimo precio de once mil pesos cada una, calle de Independencia núm. 249. e26-v28

En el Escritorio Piedad 322, se necesitan mucamas, planchadoras, mucamos, muchachos y muchachas, sirvientas, cocineras, sastres, un dependiente para mercería, de 12 á 14 años; y hay para colocar cocineros, porteros, panaderos, dependientes para almacen y tienda, matrimonios etc. Deseamos pronto que serán servidos con esmero. Tambien hay para colocar un tenedor de libros, profesor de español, de teneduria de libros, dependiente de escritorio, con recomendaciones inmejorable.

Tambien hay para colocar un joven español para tramways, limpieza de una casa introductora ó escritorio, con recomendacion de lo mejor. e26 v28

Al público Como apoderado de los señores Rodriguez Larrazabal y Ca., y de los señores D José Herguindey y Ca., prevengo al público que los señores doña Juana, don Manuel, don Francisco Antonio y don Emerciano Labra no pueden enajenar sus bienes, ni hacer sobre ellos transaccion alguna, porque estan afectos al pago cantidades ó pesos que deuda su finado padre y que los cobro á nombre de mis expresados poderdantes, siendo nula y de ningun valor, cualquiera enajenacion ó gravámen que de ellos hicieren.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1872.—Pedro Rebollo. e26 v81

Se ofrece un sujeto honrado que dará garantias, para cobrador de algun impuesto, alquileres etc. ó bien para escribiente ú otra ocupacion análoga. Calle de Lorea 188 ó Chacabuco 164. e26-v28

Piano de estudio, muy superior, de excelentes voces; se vende muy barato por tener su dueño que ausentarse del país. Ocurran calle Salta número 181, entre Venezuela y Méjico. e26-v30-3a. p

Matrimonio Se necesita uno para un establecimiento de campo, el hombre para peon y la mujer para cocinar para tratar Libertad 197. e26 v28

SE NECESITA una mujer de edad y sola para el cuidado de una casa de familia. Darán razon en la calle de Bolivar núm. 77. e26-v27

Juego de Sala de 14 piezas: un rico sofá, dos sillones, 6 sillas, 9 banquitos para los piés, una mesa de arrimo con piedra, 2 hermosos cortinados con galerias, ha costado el pdo 12,000$, y por tener su dueño que ausentarse del país, lo vende por el ínfimo precio de 8,000$, ocurran calle de Salta núm. 181, entre Venezuela y Méjico. e26-v30 3a. pág.

Oficial [illegible] se necesita uno que sea buen [illegible] bio á 10 leguas de esta ciudad, se prefiere italiano. Ocurran calle Defensa núm. 395. e25-v29

Sirviente de 15 á 18 años, se precisa, calle Buen Orden, 371; con buenas recomendaciones. e25-v27

Bolsa De comercio. La Provisoria de accionistas que desde la fecha se pasa á pagar el dividendo del 9 p. % acordado en la Asamblea general del 17 del corriente—Bs. As. Enero 24 de 1872—El Secretario. e25-v27

Al comercio El que tenga algun crédito contra el propietario del pailebot argentino "Maria," que se presente en el término de tres dias en la calle de Cangallo 438, á hacer su reclamo; pasado este término su propietario venderá el expresado pailebot, y el nuevo dueño no atenderá á ninguna reclamacion contra el buque. Lo que se avisa por la prensa para que sin alegarse ignorancia.—El encargado, José [illegible] Villa. e25-v27

Cocinero Se precisa uno español, calle Buen Orden 188. e25-v27

Herrador de caballos Se necesita uno inteligente en la Estacion Rivadavia del Tramway Argentino. e25-v27

A los impresores [illegible]

Se necesita [illegible]

Teatro Tranvia Argentino, Sábado 27 y Domingo 28 de Enero de 1872. Grandes bailes de máscaras. [illegible]

Grandes Bailes de máscaras [illegible]

Portero [illegible]

Literatura [illegible]

Sociedad [illegible]

Al comercio [illegible]

Refiriéndome al aviso que precede, comunico á mis relaciones que continuaré solo y sin variacion alguna, los mismos negocios de la extinguida sociedad.—Buenos Aires, Enero 22 de 1872.—Remilio Bigal. e24-v8f.

Se abrió El Progreso del Siglo; ofrece al público los artículos superiores con una rebaja considerable en el precio; pueden probar y verán. Calle Belgrano 400, esquina de Santiago del Estero núm. 123. e24-v31

Se necesita una cocinera para dos personas, prefieren que sea vasca y que tenga buenas recomendaciones. Ocurrase, 280 Bolivar, entre las horas de 7 á 8 de la tarde. e24-v29

Música Un profesor se ofrece para dar lecciones de violin, cornetin y canto, en su casa ó á domicilio, á precios moderados y queda á la disposicion de los discipulos de dia ó de noche, dirijirse calle Piedad 258 ó Perú 67, darán razon. e24 v24f

Cocinera se precisa una para tres personas, en la calle de Bolivar núm. 897. e24 v27

Para el carnaval

Quedan todavia como mil quinientos faroles de cristal para iluminacion de ventanas y balcones, para familia, los mejores y mas decentes que hay y mas baratos que los de papel—49 Calle Esmeralda—49, en el mismo establecimiento hay un gran surtido de aparatos de cristal y bronce para gas, colocacion de cañería, y compostura en toda clase de aparatos del ramo. e24-v10f

Sociedad Industrial del Rio de la Plata [Fábrica de paños] Se invita y ruega á los Sres. accionistas, concurran á la asamblea general, que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde en los salones de la Sociedad Rural calle Perú No. 91 - La Comision. e21-v28

A los curas de las Parroquias se venden velas de cera labradas y sin labrar en el depósito de velas y jabon Zeballos 23. e23-v8f

Mucama se precisa en la calle Tucuman núm. 160 [altos] es inútil se presente sino ofrece buenas recomendaciones de su conducta. e23-v28

Compañia de Navegacion á vapor Italo-Platense—El paquete postal italiano "ITALO PLATENSE" saldrá para Génova y Nápoles haciendo las escalas de costumbre el dia 31 del corriente mes á las 5 de la tarde—El Gerente, F. F. Cecchi. e23 v31

D. Esteban Menvielle Se le desea ver con urgencia por un asunto que le interesa en la calle Zeballos 341. e23 v28

Sociedad ferias y carreras se hace saber á los señores accionistas que en la asamblea general extraordinaria que tuvo lugar el 14 del corriente en el salon municipal de Villa Moron, se ha resuelto por unanimidad de votos, que la comision actual queda facultada para rematar todo lo perteneciente á la sociedad á fin de proceder á la liquidacion nombrándose la comision liquidadora en la asamblea general que tendrá lugar en el mismo local domingo cuatro del próximo Febrero á las doce del dia, conforme al artículo 12 de los estatutos. Se recomienda su asistencia á los señores socios en la asamblea por haber asuntos de importancia que tratar. La Comision. e23 v4f

Inspeccion General de Milicias—Por el presente se llama á propuesta para la confeccion de los siguientes artículos con destino al Batallon Guardia Provincial: 250 chaquetillas de brin, 250 bombachas de id. 250 kepís id id. Los interesados pueden presentar las muestras con arreglo á lo que deben formular sus propuestas que serán oidas, el sábado 9 del entrante á las 2 de la tarde—Enero 22 de 1872. B. Moreno, oficial primero. e23 v2f

Se vende un armazon apropósito para cualquier negocio, 1 lámpara de gas, una mesa muy grande y fuerte, tambien un violin y otras muchas cosas útiles á toda persona, todo á precio módico. En la calle de Esmeralda núm. 260. e21-v30

A los compradores de lotes de terreno en S. Vicente, quinta del Sr. D. Manuel Freire, se les hace saber por el presente que deben comparecer á recibir su escritura en el término de seis dias contados desde la fecha, en la escribania del Sr. D. Alvino Rosoles, calle Bolivar núm. 4.—Buenos Aires, Enero 20 de 1872.—G. Martens, Rematador Público. e21-v27

Muebles Usados ó nuevos se compran Calle Méjico 308 esquina de Salta. e18-v18f8a.p

La Sra. Da. Tomasa S. de Zagales
Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Agosto de 1871

Su esposo don Exequiel Zagales; sus hermanos Patricio, Mariano, Antonio y Vicenta Bejarano y demas deudos ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en la Iglesia de N. Padre San Francisco el Martes 30 de Enero á las 10 de la mañana; favor que obligará su gratitud. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Se previene que esta es la única invitacion que se dirije. e27-v30

Doña Isidora Rojas de Baca
Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Enero de 1871

Su esposo, Felix J. Baca; Federico Rojas, padre; Isidora Arostiguí de Rojas, madre, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar al Todo-Poderoso por el descanso eterno del alma de dicha finada en las misas generales que se celebrarán el dia 30 del corriente en la capilla de Santa Catalina, de 8 á 10 de la mañana; favor que recordarán con gratitud. 1r. aniversario y única invitacion.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. e27-v30

En virtud de providencia del Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, dictada ante mí, se cita, llama y emplaza á D. Mariano O. Campos, para que comparezca en el Juzgado de S.S. dentro del término de 8 dias, á tomar intervencion en la demanda que le ha entablado Da. Natalia Santillan, sobre cobro del importe de un pagaré, que á esta le ha endosado D. Marcos Miranda, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, 20 Enero 24, 1871.—Siciaria, Escribano Público. e27-v31

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber á D. Juan Bautista [illegible] [illegible]

[illegible]

JUDICIAL

HERMOSA CHACRA

EN SAN ISIDRO

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

DEL SEÑOR

DON GIL J. MENDEZ

SE REMATA

EL DOMINGO 28 DEL CORRIENTE

Por Rodriguez, Larrazabal y Compañía

DETALLES EN LOS AVISOS DE REMATE

PLANOS

Y TASACIONES

VICTORIA 143

e27-v28

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Paretti, para que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Enero 15 de 1872.—Francisco J. Tapia. e27 v27f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Clara Casabal de Nicolao, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1872. Gregorio V. Carballo. e27-v271

El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Doctor D. Emilio A. Agrelo, cita á junta general á todos los acreedores de don Juan Maretri al dia 31 del corriente á su juzgado, por conducto de la oficina de Sagasta y Barrenechea con los justificativos de sus respectivos créditos de que tenga lugar la reunion de acreedores en el juicio que dicho Maretri ha promovido haciendo cesion de bienes. Buenos Aires Enero 17 1872—Félix Sagasta. E27 v 30.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Guillermo Picardo, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1871.—G. V. Carballo. e27-v23f

El señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. don Jorge Echeverria en el asunto seguido por doña Angela Bianchi contra don Francisco Bórtica sobre propiedad de un terreno, ha dispuesto se haga saber á la primera por el término de seis dias, en virtud de ignorarse su domicilio á la sentencia recaida en el espediente y dice así—y vistos: Estos autos seguidos por doña Angela Bianchi con don Francisco Bórtica sobre propiedad de un terreno y considerando, que al promover su demanda doña Angela Bianchi aseguró en su escrito de foja primera que siendo Bórtica encargado por ella de recibir las escrituras del propiedad de un terreno comprado con su dinero, aquel hizo consignar su nombre como comprador estableciéndose así condominio supuesto mediante un abuso de confianza que hacia Bórtica. Que recibida á prueba la causa, la parte actora al pretender justificar los estremos indicados en sus interrogatorios de fojas cuarenta y una no se ha cuidado de la existencia de la escritura pública corriente á foja setenta y dos en la que se consigna la declaracion de que doña Angela consintió y estuvo conforme en que la venta de la propiedad fuese á favor tanto de ella como de Bórtica, estableciéndose así por consentimiento de partes el condominio que hoy pretende desconocer á Bórtica: Que si aquello no fuera bastante para establecer dicho condominio, se encuentra ademas la esposicion de don Felipe Sosa fojas cuarenta y ocho, quien asegura que en su presencia Bórtica le dijo á doña Angela que aunque no era su esposo le podia pusiese á nombre de ambos la escritura, lo que así se verificó, con cuya esposicion está conforme tambien el testigo don Juan Garibaldi en su declaracion de fojas sesenta y seis, todo lo que viene corroborar la manifestacion esponiéndose que hizo doña Angela de que la propiedad adquirida fuese tambien Bórtica cuya obligacion con arreglo á lo dispuesto á la ley primera título primero, libro cinco, recopilacion, es válida y subsistente sobre la que no pueda volver desde que no es permitido á doña Angela pedir restitucion de sus actos consignados en escritura pública y corroborado por los testigos y sin que se alegue haya existido en la ejecucion de aquel violencia alguna otro de los medios que la ley indica para anular el consentimiento que por otra parte doña Angela Bianchi no ha comprobado el hecho fundamental de su accion, en cuanto al abuso de confianza ó estafa al hacer poner el demandante su nombre en la escritura y siendo esto lo que constituirá á la base de la accion intentada [illegible] encuentra por consiguiente improbada y [illegible] aplicada la disposicion de la ley primera título cuatro partida tercera. Que la prueba rendida respecto de haber sido comprada la propiedad con dinero esclusivo de doña Angela no favorece al derecho de esta puesta que las referencias de la escritura de venta subsistan y con arreglo á las leyes cincuenta y cuatro, ciento once y dos ciento y tanto dice y ocho partida tercera, bastan por solas para hacer prueba plena y no puede quedar destruida por la prueba rendida por la demandante. Por estos fundamentos fallo, absolviendo como absuelvo á don Francisco Bórtica de la demanda interpuesta [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se convoca á una reunion general para el Sábado 3 de Febrero á las 2 de la tarde, á todos los acreedores del finado D. Jaime Cateura en el despacho de su señoría calle de la Victoria núm. 202—Buenos Aires, Enero 24 de 1872—Alejandro Miñones, 16 Bolivar 18. e27-v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hace saber que en los dias 19, 20 y 21, del entrante mes de Febrero, se ha de vender en almoneda por el Juez de Paz del Partido del Tandil, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Dutour, ubicada en la Plaza de ese Pueblo, la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de setenta mil $ m|c. siendo su terreno compuesto de 70 vs. de frente, á la plaza por 50 vs. de fondo á la calle America. Se previene que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su prestiprecia. Por mas datos pueden ocurrir á la oficina del que suscribe Bolivar cuatro—Buenos Aires, Enero 20 de 1872.—F. Miñones.

Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza, á D. Pablo Arigoni, para que en el término de 15 dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Rafael Delaguila, por cobro de $, bajo apercibimiento que de no presentarse, se seguirá el juicio en su rebeldía, y le seguirá el perjuicio á que haya lugar por derecho. Mercedes Enero 20 de 1872.—José H. Solveyra. e27-v5f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Apolinaria Casao, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Juan Aranda, donde se haya adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Manuel Llames Oliver. Escribano Público. e27-v22f

REMATES

FLORENCIO MADERO y C.ª

Judicial.

DE UNA CASA

Perteneciente á la testamentaria de Guerello.

El sábado 14 de Febrero á las 4 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Garcia Fernandez y con autorizacion de todos los herederos, una linda casa situada en la calle Sarandí núm. 71 con 7 piezas de material, cocina y demas oficinas.

El terreno mide 10 varas 30 cts. de frente por 39 varas de fondo tasado en ps. 144.718 m|c. y no podrá venderse por menos de sus 2 partes—pormenores Bolivar 14. e27.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello, de un terreno calle Saavedra entre Potosí y Moreno.

El sábado 24 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y con autorizacion de todos los herederos:

Un terreno en la calle Saavedra entre Potosí y Moreno midiendo 10 varas de frente al Este por 31 75|100 varas de fondo, tasado en la suma de $ 47,750 m|c no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 14.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello de un lindo terreno con edificio.

El sábado 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y con autorizacion de todos los herederos, un lindo terreno con edificio situado en la calle Rincon entre Venezuela y Méjico donde estará la bandera, mide 8 varas 60 cts. de frente al Este por 26 varas 10 cts de fondo al Oeste, siendo tasado todo en la cantidad de $ 43,485 m|c no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 14.

Por el mismo

Semanal de muebles.

En el patio de nuestra casa, Bolivar 14

El Jueves 1.º de Febrero á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, un gran surtido de muebles nuevos finamente y otros usados, su pormenor se hará después. e27.

OCAMPO Y DESCIORA.

Judicial.

El Martes 6 de Febrero á las 11 de la mañana venderemos de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Amancio Alcorta, el almacen calle de Chacabuco esquina de Europa, perteneciente á la testamentaria [illegible]

MARTINIANO DONGEIRO

[illegible]

[illegible]

las que se compongan [illegible] de carpinteros, tablas de pino [illegible] un gran surtido de herramientas [illegible] que se detallan por su mucha es[illegible]

[illegible] llamamos la atencion á los muebleros y par[illegible] e11

Por el mismo

Judicial

De la misma testamentaría, en su depósito [illegible]
El Mártes 30 del presente á las 11 en punto se rematará, dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de los señores Pioda y Dolcetti, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. Echeverria.—El pormenor es como sigue:

Cómodas jacarandá 3, id enchapadas 20, aparadores de caoba 5, camas cameras de jacarandá talladas 11, id de caoba [illegible], id para una persona 3, id de jacarandá 5, rinconeras grandes de jacarandá 2, 2 estantes calados con 8 entrepaños, lavatorios de jacarandá, id tallados [illegible], mesas de luz de jacarandá 8, [illegible], tocadores, aparadores de guindo, mesas de luz de caoba 12, lavatorios de caoba 13, tocadores de id 8, costureros, mesas de nogal para tocador, escritorios de jacarandá, sillas, reclinatorios de caoba, asiento de [illegible] para piano, sillas de amahaca de caoba, sofaes de jacarandá asiento de esterilla y reps y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. e11

PABLO ESCALANTE

De una linda fraccion de terreno para estancia del otro lado del Salado y lindando Este del [illegible] de Posera. En su casa calle de San Martin núm. 38.

El Jueves 8 de Febrero á las 5 en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado de dicho campo cuyo detalle es como sigue:

Se compone de 15 cuadras de frente por 60 de fondo ó sea media legua y mas 100 cuadras, hay tres poblaciones, está perfectamente amojonado, actualmente está arrendado á la anterior propietaria Da. Justa Tapia en 1,000 ps mjc anuales.

Este campo hay que venderlo por órden terminante de su dueño y está al alcance de todos, los que se interesen en el pueden verlo con anticipacion, preguntando en el Paso de la Postrera por Da. Justa Tapia. La venta tendrá lugar infaliblemente el dia y hora indicada.

Escrituras á satisfaccion del comprador.

Por mas pormenores, escritorio del rematador San Martin 138. e23

J. AGUIRRE RUEDAS

¡¡Judicial!!

De 10 hermosísimas plantas de camelias en el viejo jardin del "Pensamiento" calle de Pichincha esquina á la de Potosí, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra y perteneciente á una ejecucion seguida por D. Cristóbal Centurione contra D. Alejandro Miroli, se procederá á la venta el dia 3 del entrante mes á las 5 1/2 de la tarde en punto, sin retirar lote y á la mas alta postura y dinero de contado.

NOTA—Llamo la atencion de los Sres. de buen gusto, y aficionados á hermosas y lindas plantas, pues son las primeras de Buenos Aires en su hermosura, y tienen de costo cada una 10,000 $ mjc. No faltar á la hora indicada. Informes, Piedras 104. e26

ADOLFO CAMPOS.

Judicial.

En la Villa de Mercedes.

De dos magníficas propiedades, pertenecientes á D. Juan Fontan, por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra. El domingo 28 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta, al mejor precio y de contado, de estas dos magníficas propiedades una formando esquina, á una cuadra de la plaza; y la otra contigua edificada en terreno de 46 1/2 vs. de frente por 51 vs. de fondo, todo su frente con edificios modernos, todos de azotea y dotados de todas las comodidades necesarias, como ser: cocinas, pozos, letrinas, etc.; tasados en todos sus ramos en la suma de ciento veinte y nueve mil, ocho cientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente; previniendo que su base para la venta serán las 2/3 terceras partes de su tasacion.

Las tasaciones estarán de manifiesto para los que las soliciten en el Tribunal de Comercio, oficina de Illagaco, y por informes San Martin núm. 30, altos. e21

PABLO GOWLAND

De las existencias del almacen de comestibles, porcelanas, loza, cristales, y ferreteria.

Calle Belgrano esquina á la de Chacabuco.

El Lúnes 29 del corriente á las 11 se rematará á dinero de contado, todo el estenso y variado surtido de dicho almacen que consiste de:

Un completo surtido de porcelanas finas, loza cristales, té, kerosene, dulce, hilo de acarreta, yerba, galletitas, pasas ajenjo, vino de asti, arroz, azúcar, carreta, coñac, vermouth, conservas españolas, encurtidos, anchoas cohetes, papel de oficio, nueces, chocolate, sal fina, tinajas, morteros, braceros, licor Padre Kerman, vino oporto, jerez, moscatel, caña, escoba, cajas, fósforos, bolsas de papel, coñac martel, bandejas, aceite español, canela, [illegible] abanillos etc etc.

Armazon, mostrador, balanzas, gas y la accion á la llave. e23

Por el mismo

De ferretería—Al contado—En su casa, Defensa 114
El Jueves 1° de Febrero á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente. e30

Por el mismo

De artículos de Almacen.

Al contado.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.
El mártes 30 del corriente á las 11 en punto, se rematará un grande y variado surtido de comestibles, y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

50 baltos yerba paraguaya fresca, 1200 lbs. chocolate francés y español, 50 cjs. thé O. Teckos, 50 id. flongos, 300 doc. naipes, 10 tarros pintura, 50 cjs. aceite de olor, 20 doc. vasos, 300 doc. lamparines, 20 bordalesas vino frances, 20 latas piñones, 200 cajones cohetes, 25 doc. baldes zinc, 50 quesos gruyere, 24 cajs. tarros frescos, 30 jamones, 100 damajuanas aguardiente, 37 1/2 á 3 galones, 200 id. de un galon, 40 cjs. frutas en aguardiente, 25 cjs. vinos Sabterne, 100 vino Jerez, 6 cjs. salsas inglesas, 30 cajones Champagne, 300 frasqueras ginebra, varias marcas, 50 cjs. cerveza alemana, 20 barricas id. 50 cjs. coñac, Dumon, 100 cjs. vino de Asti, 40 bolsas almendras, 55 cjs. Vermouth, 50 cjs pasas de uva, 50 bolsas garbanzos, 25 fardos tabaco, 20 barricas azúcar, [illegible] salsa, 30 bolsas café, 40 rollos tabaco negro, [illegible] sas vino priorato, 50 bolsas harina de Chile, 28 barricas cerveza Tenent, 50 cjs. higos de Genova, 20 Sin. arroz, 25 cascos hidráulica, 10 id. cristalina, 30 docenas vino Oporto, 20 cañastas loza surtida, 20 [illegible] inglesas, 20 bordalesas vinagre, [illegible] 25 bolsas azúcar, 10 rollos [illegible], 10 [illegible] Rivera, 20 [illegible] idem [illegible], 44 doc. [illegible], barricas cerveza negra de 24 botellas, [illegible] aguardiente, 30 juegos bandejas, [illegible] 1000 lbs. pavilo, 25 retobos queso de [illegible], los Agua de Zelt, 20 cuartas vino Oporto, no [illegible] vino Oporto superior y otra porcion de articulos de [illegible] que se omiten por su estension. e26

MARQUEZ, MIRANDA y Ca.

[illegible]

Por el mismo

De la carpinteria y mueblería, calle Piedad No. [illegible]
El sábado 27 del corriente, á las 11 en punto, venderémos dinero de contado y por órden de su dueño D. Juan Meuti: gran cantidad de maderas finas y ordinarias, [illegible] roperos de caoba, [illegible] lavatorios, idem con piedra [illegible] cantidad de muebles que [illegible]
Al mismo tiempo—Una rica [illegible]

GREGORIO RIVAS

NOTABLE REMATE JUDICIAL

[illegible]

Lote núm. 1 [illegible] de 10 vs. de fte. [illegible] de frente por 58 1/2 de fondo, id id 3, 10 id id id 58 1/2 de id, id id 4, 10 id id [illegible] 5, 20 3/4 id id id id 58 [illegible] de id.

Formando esquina á la calle de Paraná y la plaza 6 de Junio, id id 6, 10 id id id 32 1/2 id, id id 7, 16 id id id 32 [illegible] id id 9, 10 id id id [illegible] id id 10, 10 id id id id 63 id, id id 11, 10 id id id 63 id.

NOTA—Se recomienda la puntualidad á la hora indicada y por mas pormenores y ver el plano Bolivar 22 1/2. e7

NAZAR G. CATAN y Ca.

De [illegible] campo en el partido de Rojas—En nuestra casa Perú 83.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Benito Blanco.

El Miércoles 31 de Enero á las 4 en punto de la tarde procederemos á rematar [illegible] todas las existencias [illegible] cuyo detalle es [illegible]

Lote núm. [illegible] vernada de: [illegible] 3, 1,308 ovejas mestizas, núm. 4, 50 caballos mansos, núm. 5, 69 yeguas, núm. 6, 6 id de silla, 144 postes medios tarados, un carro de caballo [illegible] para bebida con 75 varas.

Poblacion—Una pieza, altos, de azotea, dimension 7 por 5 y 8 de alto, 2 piezas techo de paja, una es de material y otra de pared francesa de 12 por 5, 1186 árboles, 30 ganchos de fierro, 24 lienzos tabla, una carretilla de manos, una pileta cal y canto de 6 por 3, una maquinaria de fierro con balde para sacar agua.

La accion al derecho que pueda tener la testamentaria sobre las 3 leguas cuadradas de campo, propiedad del Gobierno que ocupa este establecimiento.

Las tasaciones están en la escribania del Sr. Lusto [illegible] donde los interesados pueden ocurrir [illegible] y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83. e27

Por el mismo

Judicial

En la calle Lima núm. 43 1/2—Por órden del Sr. Juez de Comercio.

El Lúnes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana procederemos á vender al contado todas las existencias de esta casa, perteneciente al concurso del fallido Manuel Ibarra.

El detalle es como sigue:

Pañuelos de hilo blanco, id guarda de color y de luto, id fantasía, medias para hombres, señoras y niños pañuelos para rebozo de seda bordados, paños merinos, corbatas de seda negra y de colores, brin blanco y de colores, id para entre-tela, lontillos de seda, botines para hombres, señoras y niños, espejos y otra infinidad de artículos que se omiten por su larga estension.

Lindas de todas clases, sedas de coser y de máquina, tiras bordadas, gorras ajustadillo de todas clases puntillas, cambrones, guarniciones, botines, muñecas, carteras y abanicos, sombrillas, paraguas, [illegible] perfumería, floreros, camisas hatas tapados, encajes, alfileres, broches y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. e26

Por el mismo

En su casa Perú 83, al contado.

El Jueves 1.° de Febrero á las 11 en punto, procederemos á la venta de un gran surtido completo de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Brin [illegible] de las mejores marcas, lienzo tablon, camisas blancas, id de colores, camisetas de punto, medias para hombres, id para señora, id para niños, id para niñas, [illegible] [illegible] de algodon, sombreros de primera clase, [illegible] de color, [illegible] de hilo, sombreros de [illegible] [illegible] de castor, ropa hecha para hombres, [illegible] pañuelos de las mejores clases, [illegible] [illegible] y grande, cinta de hilera de algodon, [illegible] mucha [illegible]

Al mismo tiempo—Mas de 100 lotes alhajas de [illegible]

Por el mismo

En su casa Perú 83, al contado.

El Mártes 31 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido general de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue: Gran surtido de [illegible] de media estacion, [illegible] blanco y crudo, [illegible] pañuelos de algodon blancos y de colores, [illegible] de hilo, [illegible] negros, [illegible] en piezas, id id azul, [illegible] pañuelos de colores, zarazas, [illegible] lanas de colores, [illegible] id de hilo, lino de [illegible], [illegible] de algodon, percalinas, [illegible], percales, [illegible], [illegible] paraguas, [illegible] chaquetones ingleses, chalecos, pantalones y bombachas para la estacion, cojinillos [illegible], jergas bageras, mirinaques, prendedores, frazadas y frezadas de diferentes [illegible], un surtido general de medias para hombres, señoras y niños, ruedos [illegible] y camisetas bordadas para señoras, botones para paños, camisetas de franela, corta-plumas, tiras bordadas, carajes, carteras, [illegible] sedas negra y de color, seda [illegible], agua de colonia. e27

El CLAVEL y Ca.

El Domingo 28 del [illegible], venderemos los lindos terrenos que van á formar el pueblo General Las Heras, 1,600 solares, 12 quintas, 6 chacras, una adelante detalle.

Tren gratis.—Almuerzo campestre. e30.

Por el mismo

GRAN REMATE DE TERRENOS

En el nuevo pueblo "General Las Heras"

1600 Solares 12 quintas

6 SUERTES DE CHACRAS

Tren gratis de ida y vuelta

ALMUERZO CAMPESTRE

El Domingo 28 del corriente en la llegada del tren que sale del Parque á las 6 de la mañana, venderémos al mejor postor y sin reserva, los lindos terrenos que van á formar el "Pueblo Las Heras", á los dos cuadras del ferro-carril del Oeste, estacion [illegible] que va de Marin á Lobos, de la propiedad del Sr. D. José Vicente Salas.

La formacion de este pueblo, en un partido rico como el de las Heras y luchos la traza en un terreno muy [illegible] hacen esperar con mucho fundamento que en muy poco tiempo será uno de los pueblos [illegible] comercio; no por lo [illegible] la labranza [illegible] vía férrea [illegible] buscando la comodidad del tren. [illegible]

[illegible]

LUIS J. BRIONES

Judicial.

[illegible]

Por el mismo, la venta de los muebles [illegible] 118. e25

Por el mismo

De ricos y elegantes muebles.

En la casa habitacion del Señor Ministro del imperio Aleman, D. Rodolfo Le Maistre, calle de Córdoba núm. 264.—Por ausentarse para Europa.

El mártes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de dicha casa, por ausentarse el Sr. Ministro, temporalmente para Europa, y cuyo pormenor es como sigue:

Sala.—Mesa de centro, sillas, sillones, espejos, armarios para libros, cortinados y galerías etc., todo de madera de roble teñida de negro y lustrada, tallada artísticamente al gusto griego moderno y forrada en chagrin punzó, (todos estos muebles son comprados á los afamados fabricantes Tuerkson y Chausta de Berlin y único en el Rio de la Plata) varias sillitas doradas, 1 alfombra legítima de Persia, 1 jardinera de porcelana Favana (inglesa) con lindísimas flores artificiales, digno de figurar en los principales salones, 1 araña de bronce dorada para gas, 1 garnitures de escritorio adornos de mucho gusto, una cantidad de libros y demás objetos.

Saloncito.—1 completa garnitura de chimenea, sillas, mesas, jarros y jarrones, mesas, cómodas y otros útiles, todo de loza de la Rusia, dorada, negro y punzó, (comprado en S. Petersburgo y único en estos países) divanes y sillones forrados en Oréfonas de un gusto Oriental, tapicería y cortinados, lo mismo que las paredes tapizadas en Cretonne, alfombrado imitacion otomana, útiles de chimenea y demas adornos.

Dormitorio.—Cama con colchon elástico, colchones de cerda, mosquitero y cortinado de Cretonne celeste, cobertor y endredon forrado de doleste, 1 completo juego compuesto de 1 armario con espejo, mesa de noche, mesa toilette, lavatorios, sillas barnizadas de blanco con filetes celestes (estilo Luis XV) gusto enteramente parisiense, propios para soltera ó soltero, cortinados y la tapiceria de las paredes de Cretonne celeste, haciendo juego con los muebles y de un objeto delicado. El servicio del lavatorio, de porcelana blanca y celeste, de legítima porcelana de Saxe, la mas afamada despues de la Sévres, útiles de toilette etc.

Comedor.—Completo juego de muebles de roble tallado rico y artísticamente, estilo de la Renaissance, (igual procedencia á los muebles de la sala) compuesto de una mesa para 24 personas, otra id para 35 id, 12 sillas forradas en chagrin color Bismark, 2 aparadores, 1 mesa de trinchar, 2 id. para juego y 1 reloj de repisa, lo mas completo y rico que pueda encontrarse un completo servicio de porcelana de Saxe (méisen) para 12 personas, de mucho mérito, 1 servicio para té y café de igual clase, con repuesto de tetera [illegible] igual porcelana y otra porcion de útiles pertenecientes á este departamento.

Cuarto de sirviente—Con dos camas de fierro y varios otros muebles y útiles de cocina, 1 silla de montar y otros útiles que estarán á la vista.

Patio—Un toldo de lona, una persiana, varias plantas lindas y de mérito con sus correspondientes tinas y bancos de fierro.

NOTA—Todos los muebles y objetos de arte, porcelanas, cristaleria etc., cuya procedencia la anotamos mas arriba, han sido comprados por el Sr. Ministro Le Maistre personalmente, en los diferentes puntos, y traidos por él, de manera que no puede dudarse de la legitimidad. e25

Por el mismo

Judicial.

De una casa y terreno calle Venezuela entre Potosí y Sarandí.

El miércoles 31 del corriente á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, á saber:

Una casa situada en la calle del Ombú edificada en terreno de 8 varas 75 cts. de frente por el Norte por 49 vs. 37 cts. de fondo al Sud, previniendose que á las 30 varas de la línea de la calle, por el costado Oeste oblicua la línea y en favor viniendo á tener de frente en el fondo 9 varas 11 cts, las maderas duras, la tasacion importa en todos ramos la suma de ($71,150 90 ctvs) no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco ps. mjc ($ 47,435 mjc.).

La calle está empedrada y el barrio muy bueno y poblado.

Para ver los títulos y las tasaciones á la escribanía del Sr. Aranda á cargo del Sr. Llames Oliver Bolivar 19.

Por detalles á nuestro escritorio San Martin 118. e25

Por el mismo

De 675 cuad as cuadradas para chacras sobre la Estacion Jeppener.

Magníficos campos con poblaciones—Sin reserva y sin retirar lote.

El Lúnes 12 de Febrero (dia de carnaval) á las 12 en punto del dia y despues de un abundante almuerzo campestre remataremos á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de 1/3 parte al contado, 1/3 parte á los 12 meses y el resto á los 24 meses de firmadas las escrituras á saber:

Los magníficos terrenos de propiedad del Sr. D. G. Jeppener situados sobre la misma Estacion del Ferro-carril del Sud divididos en lotes para chacras.

Los lotes se componen de 33 cuadras cuadradas algunos otros de 66 cuadras, otros de 80, algunos lotes alambrados y otros tienen poblaciones.

Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, su buena situacion sobre una vía tan importante como el ferro-carril del Sud lindando con la estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de sus productos y les da por lo tanto una numerosa importancia.

Llamamos muy especialmente la atencion de los Sres. Estrangeros labradores sobre este remate cuyo porvenir es incuestionable.

La venta se hará sin limitacion alguna y sin retirar lote al mismo tiempo deben fijarse sobre las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.

Los interesados deben salir de aquí en el 1er. tren que sale á las 6 de la mañana de la plaza Constitucion y regresarán despues del remate á la llegada del tren á la Estacion Jeppener serán obsequiados con un abundante almuerzo.

Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118. e10

JULIAN J. MUNIZ.

Judicial.

El sábado 17 de Febrero á las 5 de la tarde, se ha de vender la casa calle de Defensa núm. 441 y 447, y Comercio núm. 91 y 93, como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Fal y Arden, por el Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Mariel. Se compone el terreno de 10 métros 865 milímetros de frente por 45 métros 781 milímetros de fondo, tiene un buen edificio y está tasado todo en la suma cantidad de 175,000 $ y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Escusado es recomendar la importancia comercial de esta propiedad con frente al mercado del Plata y formando esquina.

Por mas pormenores al rematador Perú 127. e31

Por el mismo

Judicial.

En San Fernando.

El domingo [illegible] del corriente á las 2 en punto, se ha de vender, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra el terreno perteneciente al concurso de D. Benjamin Coelho. El terreno se compone de 30 vs. de frente al Nor-Este y Sud-Este por 58 de fondo al Sud-Oeste, calle por medio con D. José Echeverry, y tasado en todos sus ramos en la suma de 2,500 [illegible] Por mas pormenores al rematador, Perú 127. e31

Por el mismo y Severo [illegible]

Grande remate del Palacio de la Exposicion Nacional de Córdoba, por órden del Exmo. Gobierno Nacional [illegible]

[illegible]

[illegible] Al terreno de la Exposicion:—Un magnífico porton de madera en el centro y do. id laterales con dos grandes salas bandera y Escudo artísticamente representando los escudos de todas las Provincias, 2 kioscos de madera hechura chinesca, con sus techos de fierro de [illegible] muy bonitos. Donde estaban las boleterías, 2 torres, sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la Exposicion; un precioso gallinero elegantemente construido, formando media luna, techo de tejas, fondo de madera, frente tejido de alambre, dividido en varios compartimentos formando glorietas en sus estremos; una fuente frente al gallinero y pileta, un gran invernáculo de madera, vidrio y material, 1 puente chico de madera, glorietas rústicas varios trozos de baranda, de madera, varias glorietas rústicas, un gran porton de madera con sus columnas de id, astas banderas, una estátua de barro sobre pedestal, representando la Agricultura, influencia de las villas rústicas para animales, una casilla de madera y un mono San Luiseño, 90 mesas de madera, varias plantas de arrimo para botellas, 16 grandes armarios vidrieras redondos, 2 idem mediados, 24 estantes, 4 vidrieras chicas y grandes, escudos nacionales y [illegible], gran cantidad de herramientas de agricultura, bombas para riego, regaderas para id. y todas las demas existencias pertenecientes á la primera Exposicion de la República Argentina.

Las dimensiones del Palacio, Kiosco, Salones, cercados etc.; el material empleado, su clase, calidad y cantidad; todos esos pormenores están en nuestro poder y no se publican por su inmensa estension, las personas interesadas en la compra de estos objetos, los podrán obtener en nuestra casa San Martin 118.

RAMIRO P. LOPES!

De un hermoso terreno, situado en la calle Venezuela al lado del No. 507, entre las calles de Potosí y Sarandí.

PARAJE INMEJORABLE.

El domingo 28 de Enero, á las cinco de la tarde en punto, se rematará infaliblemente por órden terminante de su dueño, (á donde estará la bandera de remate) el espresado terreno, compuesto de 10 vs. de fte. al Sud por 39 de fondo al Norte. Está lindando con una hermosa propiedad del Dr. Prado y cercado su frente de material el tramway de la calle de Venezuela á la cuadra y por el fondo al de la calle de Belgrano.

No faltar á la hora indicada, pues hay órden de vender por lo que den.

Escrituras superiores, y para mas informes ocurrir al Rematador, Maipú 102 ó á su domicilio, Cuyo 152. e21

RODRIGUEZ LARRAZABAL y Ca.

IMPORTANTE

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

Linda estancia en el partido del general

ALVEAR

POR ÓRDEN DE SU DUEÑO

AL CONTADO

SE REMATA

El Jueves 8 de Febrero de 1872

EN NUESTRA CASA, VICTORIA 143

A LA UNA EN PUNTO

AL MEJOR POSTOR

SIN RETIRAR LOTE

Títulos de propiedad garantidos

El campo se compone de 2 1/2 legua, de forma regular con aguas permanentes, á 50 leguas de la ciudad. El Ferro-carril Azul pasa muy cerca del campo, campo flor, pasto de primera clase, planos y escrituras á la vista en su casa Victoria 143.

Los linderos son por el Norte el lindo arroyo de:

LAS FLORES

Por el Oeste con los Sres. Almendro y Goya; por el Sud con D. José Portugues y por el Este con el Sr. Cambaceres.

A todo precio **BIEN CLARO.**

Visitan el campo—Los interesados pueden ir hasta el Salado por el ferro-carril del Sud y de allí hasta el campo por la diligencia de Juarez Seso y Ca. que tiene su agencia en la calle de Potosí núm. 269.

Mas detalles á nuestro escritorio Victoria 143.

RAMON ALVIS Y Ca.

El domingo 28 del presente á las 5 de la tarde venderé por órden de su dueño y dinero de contado, el precioso terreno formando esquina, calle de Venezuela y Pichincha, compuesto de 13 1/2 varas al Norte por 17 de fondo. Linda de inmejorables pintorescos en sus alrededor, por sus altos, y todo edificado en sus alrededores, [illegible]

Escrituras inmejorables, por mas pormenores á los Rematadores Victoria 17 (altos). e28

Por el mismo

El dos de Febrero á las 5 de la tarde venderemos por órden de el dueño y dinero de contado, la casa calle San Juan núm. 169, edificada en 7 varas de frente por 17 de fondo, con 5 piezas de material, pozo de balde, cocina, letrina, maderas duras, títulos inmejorables, por mas pormenores á los rematadores Victoria 17, altos. e25

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gaona, á 4 cuadras de la estacion del caballito donde estará la bandera.

El 28 de Febrero á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Rivero [illegible] la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez en la suma de 157,370 [illegible]

Los interesados que quieran ver los títulos y tasacion pueden pasar por la escribanía de D. M. Laurbaga [illegible]

Y Por otros informes á mi escritorio Perú 63. e15

PERAZO y Ca.

Judicial

Del hermoso terreno y piezas en él edificadas calle Bolivar núm. 4, 16 rodeados de tramways, el cual mide 37 y 1/2 varas de frente por 70 de fondo, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y cuenta de la testamentaria de D. Máximo Arellano [illegible] el Domingo [illegible] de la tarde en punto procederemos á la venta del terreno mensionado tasado en la insignificante [illegible]

NOTA—Los autos corren por la escribanía del Sr. Echenagucia, por otros informes á nuestra casa calle Callao [illegible]

JUAN ALBERTO ASTENGO

De un Molino á vapor nuevo.

El Lúnes 29 de Enero á las 2 en punto, remataré por órden de sus dueños, al mejor postor y [illegible] un Molino y demás enseres [illegible] calle de [illegible] núm. 142, dónde estará la bandera, dicho Molino es de primer órden y se puede dejar en el mismo local.

ADOLFO ENCINA

Judicial.

El Lúnes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, en la calle [illegible] las existencias de la casa, [illegible] Mayo 159, perteneciente á la testamentaria de D. Maria Oliva.

AVISOS

Rasgo [illegible]

[illegible]

[illegible]

Se recibió D. Cárlos Maria Echegaray de la casa de negocio, como único dueño y responsable dándome quince mil pesos [illegible] de 1871. —José [illegible]. e25-v20

VA A SALIR

[illegible]

Teatro Garibaldi

v30

Hermosos Terrenos

En la Estacion SAN MARTIN.

Se venden por manzanas ó lotes pequeños, al gusto del comprador, situado á 6 cuadras de la Estacion sobre el camino real de San Justo.

TERRENOS CON EDIFICIOS

EN BARRACAS AL SUD

A dos cuadras del puerto y en la misma calle Gral. Mitre, se vende á plazo ó al contado una hermosa finca con 12 piezas de material edificadas en 18 vs. de frente por 70 de fdo. Para mas informes á nuestro escritorio Victoria 71.—Ximenez hnos. e25 v10f.

Comision de Salubridad, de S. Ignacio. Se pone en conocimiento del público que, habiendo la Municipalidad autorizado á las Comisiones para que coloquen los tableros, donde únicamente es permitido se pongan avisos, carteles, etc. que dichos tableros se hayan ya colocados, y pueden los que deseen poner sus avisos de Remates, Teatros, etc. ocurrir á la Oficina de la Comision que está situada en la calle de Moreno N. 85, y funciona todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Se previene igualmente que los carteles no podrán ser de mayor tamaño que el de un pliego de papel de oficio. Mas detalles en la misma oficina.—El Secretario. e21-v31

Aviso importante El Sábado 6 del presente mes se ha desaparecido de la calle Esmeralda 77 una jóven de 17 años de edad llamada Maria Barramuro, viste vestido negro y mantón negro color trigueña, ojos grandes, estatura baja. Se recomienda á la persona que sepa el paradero de ella dar aviso, en la misma casa arriba mencionada, como tambien, se hará responsable á la persona que la oculte. e14-v20

Reumatismo y otros Males Crónicos.—Agradecimiento.—Sabiendo que D. Antonio Urraco, que vive en calle Buen Orden núm. 521, había curado radicalmente de estos males á muchos enfermos va desahuciados de los médicos, como yo me hallaba, con el remedio del agua fria, fuimos á suplicarle por conducto del Sr. D. Domingo Aguirre, habastecedor de Barracas, que estaba en conocimiento estos bienes, me hiciese el favor de mandarme sin interes, algun remedio para curarme de la enfermedad de reumatismo que padecía y me tenía casi completamente tullido, cuyos dolores sentía ya en todo el cuerpo, mal que contraje en la campaña del Paraguay, sirviendo en la clase de sargento en el ejército argentino.

El Sr. Urraco hizo mas que esto, vino el personalmente á verme y principió á curarme con un empeño, como si le hubiese pagado 20,000$, cuando no le ofrecía un solo peso por recompensa.

Mi estado era tal que no podía salir a la calle, ni darme vuelta en la cama por mí solo, y á los dos dias siguientes ya pude hacer todo esto, y despues de seis dias de tratamiento, como el dice, ya tuve fuerzas para andar 20 y 30 cuadras con solo el auxilio de un baston, cosa que no podía hacer antes, mejora sorprendente que he conseguido obtener sin sufrir dolores por efecto del remedio del agua. Y como no tengo con que recompensar á mi bienhechor tan grande favor, publícaré en los diarios mi eterna gratitud, mientras tenga recursos con que hacerlo. Los que se interesen en saber mas pormenores de esta curacion milagrosa, ocurran á mi casa, Buen Orden núm. 545, al lado del almacen de la figura, cuyo dueño conoce todo esto. Felices los que como yo ocurran en demanda de su auxilio.—Basilio Senturion. e24-v31

Aviso de Policia

En el interés de que el público conozca con anticipacion las disposiciones de Policía para el próximo Carnaval; el Sr. Gefe ordena se haga la publicacion por los diarios del Edicto que á continuacion se trascribe.—Enero 20 de 1872.—S. Mendez, Comisario de Ordenes.

EDICTO DE POLICIA

El Gefe de Policia competentemente autorizado, dispone:

Art. 1.° Que en los dias del próximo Carnaval, solo será permitido el disfraz y las comparsas, quedando prohibido el arrojar agua y cualesquiera otros objetos, incluso los pomos de esencia que puedan molestar á las personas que transitan las calles, ó que estén en las puertas, ventanas ó balcones de sus casas.

Art. 2.° Los infractores á la anterior disposicion serán penados con 300 pesos de multa ó cuarenta y ocho horas de arresto, sin perjuicio de responder á los daños que causaren.

Art. 3.° El uso del disfraz de que habla el artículo 1.°, es permitido desde las dos de la tarde hasta la terminacion de los bailes de máscaras, siendo absolutamente prohibido llevar armas como accesorio del disfraz, aunque este lo requiera.

Art. 4.° Los Comisarios y demas agentes de Policía quedan encargados de la observancia de esta disposicion que se publicará por todos los diarios para que llegue á conocimiento del público.

Buenos Aires, Enero 17 de 1872.

Enrique O'Gorman.

e2-v20

EL DOCTOR

Bernardino Reparaz

Médico y cirujano se ha establecido en la calle de Estados-Unidos núm. 212, donde ofrece sus servicios al público y á sus relaciones. Recibe consultas todos los dias de una á tres de la tarde. e17-v20

Ojo y Atencion; en el depósito de yerba paraguaya, calle de Suipacha núm. 71, acabamos de recibir una gran partida de yerba paraguaya especial para la casa, que se venderá á varios precios, ademas una rica caña, licores y ricos cigarros paraguayos, que se venderán á precios módicos, tambien rico tabaco ojá y pito que se vende á precios módicos. Acudan; tenemos un vino priorato superior á 128 frasco, vino frances id. á 98 frasco, vino carlon id. á 78 frasco y otros muchos artículos que no se detallan [illegible]

NOTA—El que tome una libra de yerba paraguaya de cualquier precio se le dará una libra de azucar refinada de 1.ª clase por 2$. e16-v20

Aviso oficial Por disposicion superior se saca á licitacion nuevamente para el dia 10 de Febrero próximo á la una de la tarde en el ministerio de la Guerra y por propuestas cerradas el servicio de Correta de los artículos que se remiten por Vapor [illegible] con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente [illegible] en el Boletin Oficial.—Buenos Aires, Enero 18 de 1872.—M. B. Campos. e12 v. 12f

Ferro-carril del Oeste

Por disposicion del Directorio se hace saber al público que desde el 1.° de Febrero próximo, todas las cargas con destino á la campaña [illegible] [illegible]

Albañiles Encontrarán trabajo [illegible]

Comisaria [illegible]

[illegible]

[illegible]

LAMPORT & HOLT

Entre los puertos del Brasil

Y EL RIO DE LA PLATA

Conduciendo las Malas bajo contrato con el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil

PARA PASAGEROS Y CARGA

EL VAPOR "CALDERON"

1650 toneladas—Byrne Capitan

SALDRA DE ESTE PUERTO PARA

MONTEVIDEO, RIO GRANDE, SANTA CATALINA, PARNAGUÁ Y RIO DE JANEIRO

El 31 de Enero

Se recibirá metálico en el Escritorio de los infrascritos hasta las 2, y las encomiendas hasta las 4 del dia de la salida.

La correspondencia se recibirá en el Correo, segun el aviso del Sr. Administrador de Correos.

PRECIOS DE PASAGES

	EN CAMARA		EN PROA	
A Rio Grande	$f.$	24	$f.$	17
A Santa Catalina	"	50	"	30
A Parnagua	"	60	"	35
A Rio Janeiro	"	70	"	30
A Montevideo	"	8	"	4

Estos vapores son nuevos y espresamente construidos para la carrera, ofreciendo comodidades de primer órden y un esmerado trato.

Fletes convencionales.

Por mas pormenores, ocúrrase á los agentes **Enrique A. Green & Co.**

ó á los corredores

GREEN, LE ROSSIGNOL & Co.

v21 v30 — 62 y 64, calle Reconquista.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. D. Manuel Garcia Ramos, Juez Comisario del concurso formado á Don Agustin Barbieri, se convoca á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las dos de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Enero 24 de 1872.—Eugenio Blanco, Perú 117 1/2. e26-v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Pedro José Lafarga, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Iriarte á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 25 de 1872.—Manuel A. Victorica, Escribano, calle Victoria 17, altos. e26-v26f

Por disposicion del Sr. D. Daniel Girall, Juez Comisario del concurso formado á D. Francisco Raffo, se convoca á junta general de acreedores para el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Enero 25 de 1872.—Eugenio Blanco. e25 v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competa. Buenos Aires, Enero 24 de 1872. Mariano B. Echenagucia. e26-v26f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del fallido D. José M. [illegible] que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.—Buenos Aires, Enero 22 de 1872.—Joaquin Lijó. e23-v26f

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor D. Miguel G. Fernandez, ha dispuesto se cita, llame y emplace por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Costa, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por conducto del Escribano que suscribe, Reconquista Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 24 de 1872.—[illegible] e26-v26f

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Santiago Saubidet, para que en el término de ocho dias á contar desde la fecha se presente en este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por Da. Meñez sobre desalojo de la pieza calle de Cuyo núm. 140 y cobro de alquileres de lo mismo, bajo apercibimiento que si no lo verifica en el término prefijado se procederá con por derecho corresponde.—Buenos Aires, Enero 25 de 1872.—B. Llorente. e26-v27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. [illegible] Ruis, y con arreglo al art. 1676, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á D. [illegible] Puig, que por el término de 15 dias, queda depositado en la oficina actuaria, el estado de liquidacion de dicho Concurso, presentado por el Síndico, [illegible] para que puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Enero 26 de 1872.—Joaquin Reynoso. e26-v26

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se convoca á junta general á todos los acreedores de don Guillermo Macker, debiendo comparecer ante el Juzgado de su Señoría y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, el dia veinte y nueve del presente á las dos de la tarde.—Buenos Aires, Enero 18 de 1872.—Bartolomé Martin. e21-v26

El Dr. D. Angel J. Carranza Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital. Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Manuel Antonio Alvarez y le ordeno que en el término de nueve dias se presente en la cárcel pública de esta Ciudad, á responder á los cargos que contra él resultan de la causa que por el delito de incendio le sigue D. Andrés Novais Losada y D. Francisco Bonino. Bajo apercibimiento que si no lo hiciere se le declarará contumaz y rebelde, y parará los perjuicios que por derecho haya lugar. Dado en la sala de audiencia [illegible] Buenos Aires, á 23 de Enero de 1872.—Anjel J. Carranza.—Por mandato de señoria—Cayetano J. Urquiza. e23-v26

El señor de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, ha dispuesto que se cite á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Rivera y Doña Juana Chiriguchi, á fin de que se presenten dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 18 de 1872.—Francisco Raggio—Escrib. Pub. e20-v5f.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña [illegible] Avila y su esposo D. Francisco [illegible] [illegible] de herederos [illegible] término de 30 dias [illegible] Juzgado [illegible] [illegible] Buenos Aires, Enero 18 de [illegible]

[illegible]

[illegible] Buenos Aires, Enero de 1872—José Martinez. [illegible]

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en [illegible] de lo civil y á pedido del [illegible] Cruz Cabrera en los autos testamentarios de doña Sinforiana [illegible] á los sucesores de esta, á causa del fallecimiento del albacea don Adolfo [illegible] que les sirva de notificacion en forma "Al Relator" dictada el tres de Marzo de mil ochocientos setenta y uno. Buenos Ayres Enero 22 de 1872. Manuel Garay—Escribano de la sala primera. e25 v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia Castillo de Medrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de, D. Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verificaren—Buenos Aires, Enero 23 de 1872—Bartolomé Martin. e25-v24f

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Pedro Ulloa Arancivia para que comparezca dentro de dicho término por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos seguidos por Fausel y Krebb mer contra la testamentaria de D. José Ferreira, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1872—Manuel Ferreira. e25 v30

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, Ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado "Moroncitos" aguas arriba márjen izquierda, 12 cuadras de frente á este arroyo y fondos hasta los bañados linda por un costado con D. Saturnino Herrera, y por el otro con D. Cipriano Ayrala, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Facio, el derecho de posesion que de él solicita. San Fernando, Diciembre 6 de 1871.—Desiderio Chafuen, Escribano Público. e24-v14f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco B. Piñero y doña Rosa Gutierrez, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina de Ruiz y Mota, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871.—Manuel Lacasa. e19-v18f.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á D. Francisco Palma y Ca. á fin de que comparezcan dentro del término de 10 dias, por el Juzgado de mi cargo, á contestar la demanda que le ha promovido por cobro de $. D. Cayetano Cuneo y D. Manuel Marana, bajo apercibimiento que si no compareciese se le juzgará en rebeldia, y se procederá como corresponda. San Fernando Enero 10 de 1872—Juan Silveira, Juez de Paz. e18-v27

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Domingo y Da. Maria Bernasconi, por el término de tres dias, para que dentro del de su comparecencia por ante S. S. y oficina del infrascripto por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que contra ellos sigue D. Francisco Sapprit bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo ordenado—Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Joaquin Lijó. e16 v16 f.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Alejandra Barchi se presentarán ante el señor juez de lo Civil Dr. D. [illegible] Agrelo, por intermedio del Escribano que firma calle de la Victoria No 115, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Enero 15 de 1872. Natalio A. Ponce, Escribano Público. e16-v16f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren acreedores de la testamentaria de D. Miguel Pondal, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Tulio Kau [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 16 de 1872.—José Martinez. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juan Pedro Bourras Charduet, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1/2, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 10 de 1872.—Burgos. e17-v17f

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dolores Tohomas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 8 de 1872—José Fernandez. e15-v15f

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita á todos los que por cualesquiera título se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Da. Rosa Culebras de Ibanez, para que se presenten dentro de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus reparaciones ante el Juzgado y oficina del infrascripto Escribano, bajo apercibimiento de ley. Buenos Aires, Enero 10 de 1872. [illegible]

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1.ª Instancia en lo Civil [illegible]

[illegible]